

Código: 28S-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	 POLICÍA NACIONAL
--	---	---

Radicado GEPOD Nro. GS-2025- Intendente Jefe Adriana Martínez Caro Jefe Grupo Central de Cuentas (E)	E-022070	-DILOF
--	-----------------	---------------

No. SIICO: _____ No. CONTRATO: <u>06-2-10283-24</u> VALOR PAGO: \$ <u>343.118.090,70</u> VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: _____ No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: <u>MN-1001</u>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: left;">TURNO No.</th> <th style="text-align: left;">363 RESERVA</th> </tr> <tr> <td>No. REGISTRO QUIPU:</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE RECIBIDO:</td> <td>7-jul-25</td> </tr> <tr> <td>NUMERO DE RADICADO SIIF:</td> <td>227125</td> </tr> <tr> <td>CONTRATISTA:</td> <td>MILFORT S.A.S. ✓</td> </tr> <tr> <td>NIT DEL CONTRATISTA:</td> <td>811.023.478-8 ✓</td> </tr> </table>	TURNO No.	363 RESERVA	No. REGISTRO QUIPU:	No aplica	FECHA DE RECIBIDO:	7-jul-25	NUMERO DE RADICADO SIIF:	227125	CONTRATISTA:	MILFORT S.A.S. ✓	NIT DEL CONTRATISTA:	811.023.478-8 ✓
TURNO No.	363 RESERVA												
No. REGISTRO QUIPU:	No aplica												
FECHA DE RECIBIDO:	7-jul-25												
NUMERO DE RADICADO SIIF:	227125												
CONTRATISTA:	MILFORT S.A.S. ✓												
NIT DEL CONTRATISTA:	811.023.478-8 ✓												

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO
 SI _____ NO ☒
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO
 SI _____ NO ☒
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO
 SI _____ NO ☒

CESIÓN A: _____ CUENTA BANCARIA: _____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 3458924
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)
6. FACTURA ORIGINAL: _____
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 26/06/2025
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200372101
- 8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN: NO APLICA
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL).

PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,

OBSERVACIONES:

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI ☒ NO _____

FIRMA: CPDA MAYEL Y PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS
 ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

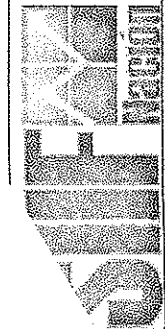
REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA: _____ SI _____ NO _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

PP Calderón
 07-07-2025
 16:20
 PP Lina Calderón



Obligación Presu.

Estal - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Mhcaldero
16-01-01-000
8/07/2025 12:00:00 p. m.

LUIS CARLOS CALDERON BUITRAGO
PONAL GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Número:	576325	Fecha Registro:	2025-07-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	reservas	Estado:	Generada	DIP:	No	
Valor Inicial:	343.118.090,70	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	343.118.090,70	Saldo x Ordenar:
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:
Valor Deducciones:	8.577.952,00	Valor Neto:	0,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:
Identificación:	811023478	Razon Social:	MILFORT S.A.S.	Medio de Pago:		Abono en cuenta
Número:	00719032357	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	CAJA MENOR	Estado:
Número:	227125	Tipo:	Compra de activos no financieros	Fecha de Registro:		Activa
Número:	MIN 1001 01-07-2025	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-07-01	

Objeto: 106-2-10203-24-T-363 RESERVA; FAC MIN 1001 01-07-2025

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR	
0000 PONAL GESTION GENERAL		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-12-31		Generada		343.118.090,70	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL									
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION		NOMBRE BENEFICIARIO		BASE GRAVABLE		TARIFA	
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL		NIT 800197268		UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		343.118.090,70		2.500 %	
						8.577.952,00		8.577.952,00	

LUIS CARLOS CALDERON BUITRAGO

ELABORÓ: PP. LUIS CARLOS CALDERÓN BUITRAGO
AUXILIAR DE CUENTAS

Brigadier General HERBERT LUGUIYBENAVIDEZ VALDERRAMA
DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO (E)

REVISÓ: TC. JENNIFER ROSA MONALES PUENTES
JEFE AREA FINANCIERA

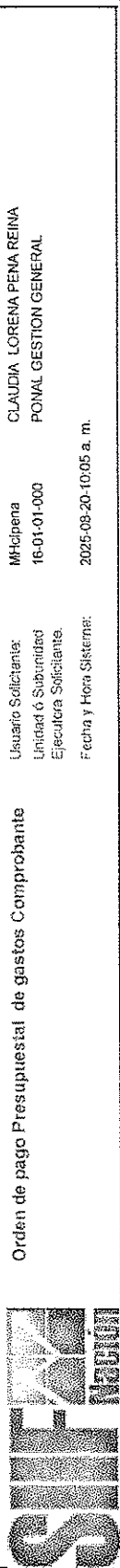
ADRIANA MARTINEZ CARO

REVISÓ: IJ. ADRIANA MARTINEZ CARO
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

25/07/2025

OP-255524925

REVISÓ: CPS.02 GERMAN TORRESTORRES
REVISION TRIBUTARIA



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHCipena

CLAUDIA LORENA PENA REINA

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante	Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad	MHCipena 16-01-01-000	CLAUDIA LORENA PENA REINA PONAL GESTION GENERAL
--	--	--------------------------	--

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante	
Usuario Solicitante:	MHicipena
Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:	CLAUDIA LORENA PEÑA REINA PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	16-01-01-000 2025-08-20-10:05 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	255521925	Fecha Registro:	2025-07-22	UNIVERO7 SUBUNIDAD	16-01-01-000	POVAL GESTION GENERAL
Reservas Presupuestal		Estado:	Pagada	alcantara:		
Vigencia Presupuestal	Presupuestales			Nro Obligación:	576325	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-07-25	Código de Referencia:		0450003080025521925	Tipo de Moneda:	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	343.118.090,70	Valor Deducciones:			COB-Pesos	0,00
					Valor Neto:	334.540.136,70
						Saldo x Pagar:
						0,00

VALORES PAGADOS	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

TRM Pago	Valor Bruto	Valor deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compara	Valor MBC
	343.118.090,70		8.577.952,00	384.540.138,70	

REINTEGRADOS

Números	RENTAS		No Recauda:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00 Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00 Reintegrado Neto Moneda: 0,00

TERCERO DE A ORDEN DE PAGO

Identificación:		811023478	Razón Social	MILFORT S.A.S.	Cuenta Bancaria		Modo de Pago:	Abono en cuenta
Número:		00719032357	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Corriente	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DGCP1N				Número:	TUR 303 RES CTO 06-2-10285-24		Fecha:	2025-07-22

01 - Beneficiario final	
-------------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR			VALOR REINTEGRADO			USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
CÓDIGOS UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORCEN (UNIDOMO) / A-22-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)												
	Nación	10	CSF	343.118.090.70	0,00	343.118.090.70						0,00

[illegible]

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-004-01-20	RETFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES 800197288	2,500 %	8,577,952.00	8,577,952.00

1

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO
1000 - PUNAL GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-31	343.118.090,70	05 NINGUNO
				Pagada

FIRM(S) RESPONSABLE(S)

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

12/03/2021
5

Ciudad y fecha:	Bogotá D, C. 07 de julio de 2025																
Unidad:	Unidad Diálogo y Mantenimiento del Orden																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa	X	Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa	X																
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	06-2-10283-24																
Constancia de recibido No.	001																
Contratista:	MILFORT S.A.S.																
NIT del contratista:	811.023.478-8																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE PASAMONTAÑAS IGNÍFUGOS Y ANTI CORTE PARA EL EQUIPO MÓVIL DE INTERVENCIÓN (EMI) DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN". LOTE 2																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$343.118.090,70) EXENTO DE IVA. Nota: mediante comunicación oficial GS-2024-004644-DILOF del 13/02/2024, la Jefe del Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, conceptuó que de acuerdo con el numeral 3, literal h) Elementos, equipos y accesorios contra motines, del artículo 477 de Estatuto Tributario, modificado por el artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, la adquisición de los bienes descritos en la solicitud en mención, al ser parte integral de los elementos, equipos y accesorios contra motines, se encuentran exentos del impuesto a las ventas.																
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2024. Prórroga No. 1: hasta el día 30/01/2025 Prórroga No. 2: hasta el día 28/02/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica																
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los elementos se hará en el Almacén de intendencia de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64G No. 90 A - 04 Barrio Álamos - Bogotá, D.C., teléfono: (601) 5159000 ext. 20163 - 20192. Bogotá D.C.																

491372102

T=3632-Sena RP345024 8800 8W 811F 227/25 02072025 12:15:45 wacjelot3

Página 2 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>X</u> NO	• Comunicado oficial Nro. GS-2025-117154-MEBOG del 01/03/2025 • Comunicado oficial Nro. GS-2025-120169-MEBOG del 03/03/2025 (alcance al Comunicado oficial Nro. GS-2025-117154-MEBOG) • Resolución Numero 0115 del 23/04/2025 "POR LA CUAL SE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10283-24, OCURRIDO EL SINIESTRO Y SE HACE EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA"														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor JAIRO FABIÁN SALINAS GÓMEZ Comandante Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden No. 1 Notificado mediante comunicado oficial: GS-2024-034510-DILOF del 06/11/2024 ✓														
Fecha de entrega certificada:	01/07/2025 ✓														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UNDMO ✓</td> <td>10 ✓</td> <td>PASAMONTAÑAS IGNÍFUGOS Y ANTI CORTE</td> <td>\$ 343.118.090,70 ✓</td> <td>\$ 343.118.090,70 ✓</td> <td>N/A</td> <td>\$ 343.118.090,70 ✓</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	UNDMO ✓	10 ✓	PASAMONTAÑAS IGNÍFUGOS Y ANTI CORTE	\$ 343.118.090,70 ✓	\$ 343.118.090,70 ✓	N/A	\$ 343.118.090,70 ✓
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar									
UNDMO ✓	10 ✓	PASAMONTAÑAS IGNÍFUGOS Y ANTI CORTE	\$ 343.118.090,70 ✓	\$ 343.118.090,70 ✓	N/A	\$ 343.118.090,70 ✓									
Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción de bienes Nro. 001/JESEP-UNDMO del 01/07/2025, el Almacenista General de Vestuario DILOF (E), efectuó la recepción y verificación de los mismos. ✓														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
MN1001	01/07/2025 ✓	\$ 343.118.090,70 ✓	-	\$ 343.118.090,70 ✓
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 343.118.090,70	-	\$ 343.118.090,70

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Los elementos fueron verificados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor, como se evidencia en el formato de recepción de bienes Nro. 001/JESEP-UNDMO del 01/07/2025, cumpliendo con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato PN DILOF No. 06-2-10283-24, generándose ciento veintitrés (123) días de retraso, frente al plazo de ejecución pactado en el mismo

Avalado mediante Registro Presupuestal No. 345924. ✓

Los bienes adquiridos cumplen con los requisitos exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para la importación bienes a nuestro país, por tal motivo a continuación se enuncia la declaración de importación 032025001758348-3 del 24/04/2025 donde se relacionan los bienes objeto del contrato. ✓

Nota: actualmente se resuelve el recurso de reposición interpuesto a la Resolución Número 0115 del 23/04/2025 "POR LA CUAL SE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10283-24, OCURRIDO EL SINIESTRO Y SE HACE EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA". En concordancia, con lo señalado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-356719-MEBOG del 19/06/2025 el supervisor del contrato solicitó a la ordenación del gasto autorización para realizar la recepción de los bienes del mencionado contrato. Por otra parte, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-380122-MEBOG del 01/07/2025, se informó de la recepción de los bienes del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24. ✓

Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, así: <

Página 3 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

6

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI No	Observaciones y Evidencias
1.	OBJETO Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales se debe someter el pasamontaña ignifugo utilizado por la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden UNDMO de la Policía Nacional, así mismo los diferentes grupos operativos que apoyen procedimientos en control de disturbios, con la finalidad de otorgar protección física.	SI	Se cumplieron con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24, como se evidencia en Informe de Inspección de Calidad ILE 0563/2025 del 10/06/2025 y Certificado de Conformidad 2025-0016 por parte del ente certificador ENTE DI QUALITA
2.	DEFINICIONES, CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN 2.1 DEFINICIONES. Acabado: calidad de un objeto en los detalles finales de su elaboración, especialmente en lo que se refiere a su aspecto. Doblado: pliegue que como remate se hace a la ropa en los bordes, doblándola un poco hacia adentro dos veces para cocerla. Fruncir: recoger el paño u otras telas, haciendo en ellas arrugas pequeñas. Longitud de carbonizado: medición de la resistencia a la llama de los textiles, ante la prueba de exposición a la flama, es la distancia desde el borde de la tela hasta el punto más lejano de daño visible. Marra: imperfección que aparece como una raya horizontal o vertical en la tela que puede ser continua o intermitente. Pespunte: puntadas unidad, que se hacen volviendo la aguja hacia atrás después de cada punto, para meter la hebra en el mismo sitio por donde pasó antes. Tela Anticorte: Tela que aporta protección contra agresiones con arma blanca, cortes con cristales, cuchillos, agresiones de animales, etc. Tela ignifuga. Tela capaz de terminar o inhibir la combustión por una llama, después de la aplicación de una fuente de ignición. Tiempo flama retardante. Medición de tiempo por el cual un material continúa flameando después de la llama inicial ha sido removida. Viscosa. Celulosa tratada en forma de filamentos cortados, tela textil que se utiliza principalmente en la confección de prendas por ofrecer frescura. 2.2 APLICACIÓN. Para la aplicación de esta ficha técnica en procesos de adquisición, las unidades contratantes deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos: 2.2.1 Definir la cantidad de elementos a adquirir. 2.2.2 Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar será de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (versión vigente). 2.2.3 En caso de que la unidad contratante requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en la presente Especificación Técnica, deben especificarlas o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista. 2.2.4 La entidad contratante se reserva el derecho de verificar por cualquier medio la autenticidad de las certificaciones de primera parte (NTC-ISO 17050-1 y 17050-2) suministradas por el proveedor-fabricante del insumo certificado.	SI	Se cumplieron con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24, como se evidencia en Informe de Inspección de Calidad ILE 0563/2025 del 10/06/2025 y Certificado de Conformidad 2025-0016 por parte del ente certificador ENTE DI QUALITA
	REQUISITOS 3.1 REQUISITOS GENERALES. Para la inspección de los requisitos descritos a continuación, se deberá evaluar el pasamontaña ignifugo, visto de frente al evaluador (ver figuras No. 1, 2 y 3). 3.1.1. Diseño. El pasamontaña debe ser color negro, el cual cubre la totalidad de la cabeza hasta el cuello de manera ergonómica, permitiendo que únicamente los ojos queden al descubierto. Confeccionado en una sola pieza unida por medio de costura en maquina recubridora, que inicia desde la parte inferior en contorno hasta el frente donde se ubica una abertura en forma de "C" para visualización del usuario, está abertura presenta un dobladillo con costura de pespunte doble y borde interno fileteado. 3.1.2. Cuello: Parte inferior del pasamontaña. Lleva un cuello en forma rectangular con un dobladillo de 130 mm ± 2 mm, el cual en su interior debe llevar un refuerzo en tela anticorte, en la parte inferior lleva un pespunte de 1	SI	Se cumplieron con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24, como se evidencia en Informe de Inspección de Calidad ILE 0563/2025 del 10/06/2025 y Certificado de Conformidad 2025-0016 por parte del ente certificador ENTE DI QUALITA

3.

mm a 2 mm y en la parte superior una costura realizada en maquina recubridora con doble pespunte de 6 mm ± 1 mm.

En la parte posterior llevará un espacio interno de 30 mm ± 0,5 mm el cual no tendrá tela anticorte, llevará únicamente tejido ignifugo, este permitirá elongación para el ingreso del pasamontaña en la cabeza de los usuarios.

3.1.3. Costuras: Deben ser completas, derechas, sin fruncidos, sin hilos sueltos, remates inadecuados o manchas. Deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso. El número de puntadas debe ser mínimo de 8 ± 1 por cada 25,4 mm (1 pulgada).

3.1.4. Dimensiones: El pasamontaña, debe cumplir con los requisitos dimensionales estipulados en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1. Dimensiones pasamontaña

Descripción	Dimensión en mm	Cota
Alto total	430 mm ± 10 mm	A
Ancho Total	250 mm ± 10 mm	B
Alto base a la abertura	230 mm ± 10 mm	C
Alto abertura de visualización	70 mm ± 0,5 mm	D
Ancho abertura de visualización	150 mm ± 10 mm	E
Alto tejido anticorte	130 mm ± 10 mm	F
Zona interna sin tejido anticorte	30 mm ± 0,5 mm	G

3.1.5. Acabado. El pasamontaña no debe presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o perforaciones, orificios, rasgaduras, pliegues y maras que puedan afectar su apariencia.

Las costuras deben estar exentas de fruncidos o torcidos, con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.

No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección. La prenda debe ser simétrica y su tejido debe ser uniforme.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS.

3.2.1 Material: La confección del pasamontaña debe ser en tejido de punto y se debe realizar en tela ignifuga, cumpliendo con las características descritas en la Tabla No. 2, el refuerzo se debe realizar en material anticorte cumpliendo lo descrito en la tabla No. 3.

Tabla No. 2. Requisitos del Material ignifugo.

Requisito	Valor	Numeral
Composición componente ignifugo (tela) [%]	93%± 3	5.11
Meta aramida	5%± 2	
Para Aramida	2%± 2	
Fibra Antiestática		
Resistencia máxima a la llama vertical	1,5	5.2
Tiempo de llama residual (s) máximo	80	
Longitud carbonización (mm) máximo		
Peso (g/m2)	200 ±10	5.3
Solidez del color a la luz	4	5.4
Calificación	20	
Horas de exposición		
Tendencia al enmotamiento	4	5.5
Calificación mínima		

Tabla No. 3 Requisitos del Material Anti Corte.

Requisito	Valor	Numeral
Resistencia al corte por cuchilla	Nivel E	5.6
Resistencia a la perforación	Nivel 3	5.7

3.2.2 Hilos de confección. El hilo empleado para todas las operaciones de confección debe ser de aramida, la verificación del cumplimiento a este requisito se debe hacer de acuerdo al numeral 5.11. El color debe ser tono a tono con el de la tela principal y su calificación de acuerdo a la escala de grises debe ser de mínimo 4 se debe verificar de acuerdo al numeral 5.9. Los hilos de confección a emplear en la elaboración del pasamontaña, debe cumplir con los requisitos contenidos en la Tabla No. 4 cuando se verifiquen de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.8.

Si

Se cumplieron con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24, como se evidencia en Informe de Inspección de Calidad ILE 0563/2025 del 10/06/2025 y Certificado de Conformidad 2025-0016 por parte del ente certificador ENTE DI QUALITA

	Tabla No. 4 Propiedades del hilo <table><tr><th>Tipo de costura</th><th>Tipo de hilo</th><th>Densidad en tex mínimo</th></tr><tr><td>Costura de cierre pespunte.</td><td>100% Aramida (M-aramida)</td><td>40</td></tr></table> 3.2.3 Medición instrumental del color: El color de la tela empleada en la confección del pasamontaña ignífugo debe corresponder a las coordenadas CIELAB indicadas en la Tabla No. 5. El valor del delta DEcmc no debe ser superior a 1,5. La verificación de este requisito se efectúa de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.9. Tabla No. 5 Coordenadas CIELAB para el pasamontaña ignífugo. <table><tr><th rowspan="2">Color</th><th colspan="3">Coordenadas</th></tr><tr><th>L*</th><th>a*</th><th>b*</th></tr><tr><td>Negro</td><td>18,25</td><td>0,68</td><td>-1,48</td></tr></table> 3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO. 3.3.1 Empaque. El pasamontaña ignífugo, se debe empacar de tal forma que no sufra daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Cada pasamontaña se debe empacar individualmente en una bolsa de polietileno transparente o en una bolsa biodegradable que lo conserve limpio y en buen estado. Luego se debe empacar colectivamente en cajas de cartón con capacidad máxima de (50) unidades. 3.3.2 Rotulado. El pasamontaña debe llevar una marquilla bordada o estampada con tinta indeleble, ubicada en la parte posterior interna asegurada en la parte media a la altura del dobladillo en el cuello, de dimensiones 30 mm ± 3 mm de largo por 25 mm ± 3 mm de ancho. La marquilla debe llevar la siguiente información: • Nombre del contratista o marca registrada • Número de contrato y/o año del contrato • País de origen • Código de la especificación técnica • Cuidados del elemento Las cajas de cartón deben llevar un rotulo que contenga la siguiente información: • Nombre del contratista o marca registrada • Número y/o año del contrato • Nombre del producto • Cantidad de unidades que contiene	Tipo de costura	Tipo de hilo	Densidad en tex mínimo	Costura de cierre pespunte.	100% Aramida (M-aramida)	40	Color	Coordenadas			L*	a*	b*	Negro	18,25	0,68	-1,48			Se cumplieron con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24, como se evidencia en Informe de Inspección de Calidad ILE 0563/2025 del 10/06/2025 y Certificado de Conformidad 2025-0016 por parte del ente certificador ENTE DI QUALITA
Tipo de costura	Tipo de hilo	Densidad en tex mínimo																			
Costura de cierre pespunte.	100% Aramida (M-aramida)	40																			
Color	Coordenadas																				
	L*	a*	b*																		
Negro	18,25	0,68	-1,48																		
3.		SI																			
4.	El muestreo, tanto para requisitos generales y de empaque y rotulado, debe incluir el pasamontaña ignífugo. 4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO. 4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla No. 6, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales (diseño, confección, acabados, dimensiones) y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (versión vigente).		SI	Se cumplieron con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24, como se evidencia en Informe de Inspección de Calidad ILE 0563/2025 del 10/06/2025 y Certificado de Conformidad 2025-0016 por parte del ente certificador ENTE DI QUALITA																	



4.2.3 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO

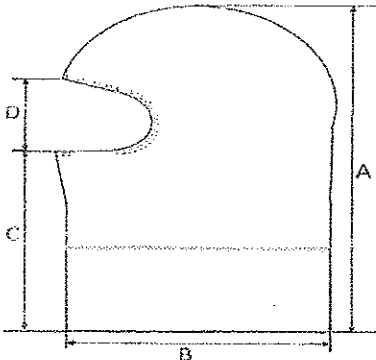
Se cumplieron con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24, como se evidencia en informe de Inspección de Calidad ILE 0563/2025 del 10/06/2025 y Certificado de Conformidad 2025-0016 por parte del ente certificador ENTE DI QUALITA

51

Página 7 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

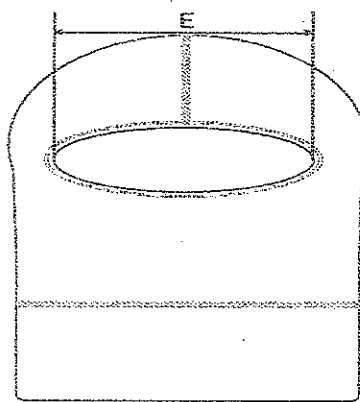
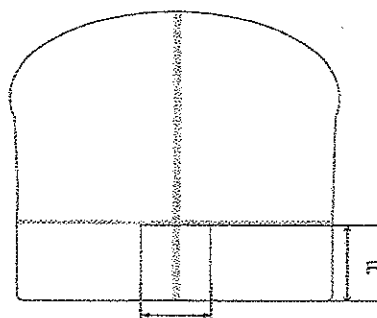
		Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859- 1 (versión vigente).		
5.	MÉTODOS DE ENSAYO	5.1 VERIFICACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y LA CONFECCIÓN DEL PASAMONTAÑAS. La verificación de las dimensiones físicas debe efectuarse con un instrumento que, dé la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a metrología y mediciones en general. Para la medición del pasamontaña, este debe estar libre de tensión y ser colocado sobre una superficie plana para que los dobleces y las arrugas no afecten la medición. El procedimiento para medir es el siguiente: El pasamontaña que se mida debe estar en posición lateral; para la abertura en forma de C se debe dimensionar desde el frente parte frontal. 5.2 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA LLAMA. Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la ASTM D6413 "Método de prueba estándar para la resistencia a la llama de textiles (prueba vertical)". 5.3 DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA (PESO) DE TELA. Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 230 "Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela", actualización vigente, opción C 5.4 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 1479-2 "Ensayos para la solidez del color. Parte 2: solidez del color a la luz artificial. Ensayo con lámpara de arco de xenón para destañado", Método 5, condiciones de exposición de acuerdo al ciclo de exposición B. 5.5 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS (PILLING) Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 2051-2 "Determinación de la resistencia a la formación de motas (pilling) y otros cambios de superficie de las telas relacionados, mediante probador de formación de motas de rotación aleatoria (random tumble pilling ester)" 5.6 RESISTENCIA AL CORTE POR CUCHILLA Se debe realizar de acuerdo al numeral 6.3 de la norma UNE-EN 388:2016 "Guantes de protección contra riesgos mecánicos". 5.7 RESISTENCIA A LA PERFORACIÓN Se debe realizar de acuerdo al numeral 6.5 de la norma NTC UNE-EN 388:2016 "Guantes de protección contra riesgos mecánicos". 5.8 DENSIDAD DE LOS HILOS Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 842 "Determinación de la densidad lineal de hilo (título de hilo) mediante el método de la madeja". 5.9 ENSAYOS PARA DETERMINAR SOLIDEZ DEL COLOR Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 4873-2 "Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2: escala de grises para evaluar el cambio de color" 5.10 MEDICIÓN INSTRUMENTAL DEL COLOR EN TEXTILES	SI	Se cumplieron con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24, como se evidencia en Informe de Inspección de Calidad ILE 0563/2025 del 10/06/2025 y Certificado de Conformidad 2025-0016 por parte del ente certificador ENTE DI QUALITA

Página 8 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

		Se debe efectuar de acuerdo con la NTMD-0151 "Medición instrumental del color en textiles", actualización vigente, para un ángulo de observación de 10°, iluminante D65 y un área de visión de 9 mm ± 1 mm. 5.11 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE. El fabricante proveedor del insumo requerido debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con las normas NTC ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor Parte 1: Requisitos generales y NTC ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor Parte 2: Documentos de apoyo, soportando lo manifestado en informes de laboratorio que reporten los resultados obtenidos en las pruebas requeridas para la verificación del cumplimiento de los requisitos correspondientes. Nota: la DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA Y SEGUNDA PARTE, deberán ser presentadas junto con la oferta.	SI	Se cumplieron con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24, como se evidencia en Informe de Inspección de Calidad ILE 0563/2025 del 10/06/2025 y Certificado de Conformidad 2025-0016 por parte del ente certificador ENTE DI QUALITA
6.	APENDICE ✓	6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE Para la aplicación de las presentes normas, debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. GTMD-0004 Guía Técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa actualización vigente. NTC 641 Fibras y productos textiles. Terminología y definiciones. NTC 5220-1 Textiles. Definiciones. Parte 1: definiciones y clasificación de fibras textiles naturales y manufacturadas. ASTM D5413 Método de prueba estándar para la resistencia a la llama de textiles (prueba vertical) NTC 230 Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela. NTC 1479-2 Textiles. Ensayos para la solidez del color. Parte 2: solidez del color a l artificial. Ensayo con lámpara de arco de xenón para destefido. NTC 2051-2 Determinación de la resistencia a la formación de motas (pilling) y otros cambios de superficie de las telas relacionados, mediante probador de formación de motas de rotación aleatoria (random tumble pilling ester). UNE EN 368 Guantes de protección contra riesgos mecánicos NTC 842 Determinación de la densidad lineal de hilo (título de hilo) mediante el método de la madeja NTC 4873-2 Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2: escala de grises para evaluar el cambio de color NTMD-0151 Medición instrumental del color en textiles	SI	Se cumplieron con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24, como se evidencia en Informe de Inspección de Calidad ILE 0563/2025 del 10/06/2025 y Certificado de Conformidad 2025-0016 por parte del ente certificador ENTE DI QUALITA
7.	FIGURAS ILUSTRATIVAS ✓		SI	Se cumplieron con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24, como se evidencia en Informe de Inspección de Calidad ILE 0563/2025 del 10/06/2025 y Certificado de Conformidad 2025-0016 por parte del ente certificador ENTE DI QUALITA

Página 9 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

9
Ew

	Figura No. 1 Cotas Pasamontaña Ignifugo  Figura No. 2 Cotas Pasamontaña Ignifugo  Figura No. 3 Cotas Pasamontañas Ignifugo 		
No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí ___ No ___	Observaciones y Evidencias
1.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	☒ Sí	Se cumplieron con las obligaciones estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24.
2.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Durante el tiempo de la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con la reglamentación establecida por el gobierno nacional referente a seguridad y salud en el trabajo.	☒ Sí	Se cumplió con la reglamentación establecida por el gobierno nacional referente a seguridad y salud en el trabajo.
	REQUERIMIENTO AMBIENTAL 1. A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Basado en la norma ISO 140012015, Sistema de Gestión Ambiental. 2. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la	☒ Sí	Se cumplieron con las obligaciones ambientales estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24.

Página 10 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

3.	gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambientales y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: <i>"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".</i> 3. El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre al alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de sus procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direcccionamiento del Talento Humano, Direcccionamiento Estratégico, Direcccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direcccionamiento Tecnológico, Integridad policial, Comunicación Pública, Control interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos. 4. El contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas, como acción contundente para el manejo de residuos sólidos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por la cual se modifica la Resolución 668 del 2016, sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3, 4.	SI	Se cumplieron con las obligaciones ambientales estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24.
4.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El contratista Cumplió con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso de contratación donde manifestó que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para terminación anticipada del contrato.	✓ SI	Se cumplieron con las obligaciones estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Mayor **JAIRO FABIAN SALINAS GÓMEZ**

Comandante Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden No. 1
 Supervisor contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN – UNDMO.

Recepción de bienes Nro. 001 / JESEP-UNDMO

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 01 de julio de 2025

Hora: 08:00 horas

Lugar: Almacén de Intendencia DILOF – Calle 64 G # 90 A – 04 - Barrio Álamos

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 01 del mes julio del año 2025, se reúnen en el Almacén de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera DILOF, los señores Mayor JAIRO FABIÁN SALINAS GÓMEZ Supervisor contrato PN DILOF No. 06-2-10283-24, el señor Intendente NÉSTOR JAVIER GONZÁLEZ MEDINA Almacenista General de Vestuario DILOF (E) y el señor EDWIN DUSSAN MEDINA en representación de la firma MILFORT S.A.S., con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PASAMONTAÑAS IGNÍFUGOS Y ANTI CORTE PARA EL EQUIPO MÓVIL DE INTERVENCIÓN (EMI) DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN" - LOTE 2 de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito con la firma MILFORT S.A.S., para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Contrato PN DILOF No. 06-2-10283-24 de fecha: 06 de noviembre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024.

Plazo de ejecución del contrato 28 de febrero de 2025, Cumplió: SI ☐ NO ☒

Prorroga No 1 de fecha 13/12/2024 hasta el 30/01/2025

Prorroga No 2 de fecha 29/01/2025 hasta el 28/02/2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PASAMONTAÑAS IGNÍFUGOS Y ANTI CORTE PARA EL EQUIPO MÓVIL DE INTERVENCIÓN (EMI) DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN" - LOTE 2

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	VALOR TOTAL EXENTO IVA
1	PASAMONTAÑAS IGNÍFUGOS Y ANTI CORTE	1.694	1249150	\$ 202.549,05	\$ 343.118.090,70
TOTAL					\$ 343.118.090,70

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

El contratista presento la factura electrónica Nro. MN1001 del 01/07/2025 por valor de \$ 343.118.090,70 y remisión No. 409 del 01/07/2025. ✓

COMPROMISOS: No aplica

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☒ NO ☐ **NÚMERO** ☒ EDQ-2025-0016 **CERTIFICADOR** ☒ ENTE DI QUALITA

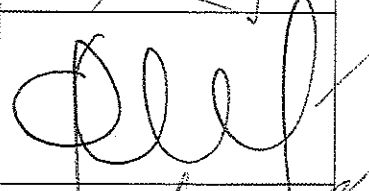
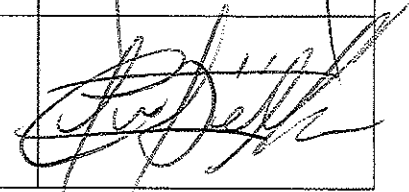
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☒ NO ☐ **NÚMERO** ☒ ILE 0563/2025 ✓
del 10/06/2025 ✓

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☒ NO ☐ **NÚMERO** ☒ 01/07/2025 ✓

19
20

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	JAIRO FABIÁN SALINAS GÓMEZ	UNDMO	Supervisor contrato PN DILOF No. 06-2-10283-24	
IT	NÉSTOR JAVIER GONZÁLEZ MEDINA	DILOF	Almacenista General de Vestuario DILOF (E)	
	EDWIN DUSSAN MEDINA		MILFORT S.A.S.	

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NO 1 MEBOG

Nro. GS-2025- **380122** - MEBOG - GUDMO - 20.1

Bogotá D.C., **01 JUL 2025**

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26 - 21, CAN
Bogotá D.C.

RADICACIÓN
DILOF-GUGED

RECIBIDO: *Jaguar*

FECHA: **02 JUL 2025**

HORA: **11:15**

Asunto: informe de la recepción de los bienes del contrato de compraventa PN DILOF 06-2-10283-24

En atención a los comunicados oficiales GS-2025-117154-MEBOG del 01/03/2025 y GS-2025-120169-MEBOG del 03/03/2025, mediante los cuales esta supervisión informó el presunto incumplimiento por parte de la firma MILFORT S.A.S., al contrato de compraventa PN DILOF 06-2-10283-24, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PASAMONTAÑAS IGNÍFUGOS Y ANTI CORTE PARA EL EQUIPO MÓVIL DE INTERVENCIÓN (EMI) DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN". LOTE 2, respetuosamente me permito informar a mi general, el ingreso físico y real de los bienes contratados al Almacén de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera. Este proceso implica la recepción formal de los bienes y su registro en los inventarios de la Policía Nacional, como lo consta el formato de recepción de bienes No. 001 /JESEP-UNDMO del 01/07/2025 y la constancia de recibido a satisfacción No. 001 del 01/07/2025.

Es de aclarar, que los bienes se entregaron con ciento veintitrés (123) días de retraso de acuerdo al plazo de ejecución establecido en el contrato principal, prórroga No. 1 y la prórroga No. 2 que finalizó el pasado 28/02/2025. En efecto, se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Número 0115 del 23/04/2025 "POR LA CUAL SE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10283-24, OCURRIDO EL SINIESTRO Y SE HACE EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA".

Por último, me permito informar a mi General que esta supervisión adelantara los trámites respectivos al pago del valor del contrato, en aras de cumplir satisfactoriamente con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato en mención.

Atentamente,

Mayor **JAIRO FABIÁN SALINAS GÓMEZ**

Supervisor contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24

Anexo: 13 folios (formato de recepción de bienes No. 001 y constancia de recibido a satisfacción No. 001)

Elaboró: **IJ ANUAR DANILO GUASCA GORDILLO**
MEBOG - GUDMO

Fecha de elaboración: 01/07/2025.
Ubicación: G: UNDMO/CONTRATOS2024

Avenida Caracas No. 6 - 05
Teléfono: 3159000 - Ext 90050
jesep-undmo-dlo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NO 1 MEBOG**

REDMO-GUDMO - 20.1

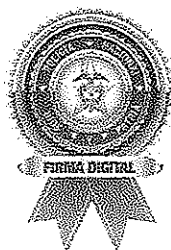
Bogotá D.C., 19 de junio de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización recepción de bienes contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24

En atención a la Resolución Nro. 0115 del 23/04/2025 *"Por la cual se declara el incumplimiento total del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24, ocurrido el siniestro y se hace efectiva la cláusula penal pecuniaria"*, y siendo consecuente al debido proceso que se encuentra en curso por medio el recurso de reposición ostentado por la firma contratista MILFORT S.A.S, respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien ordenar y autorizar a quien corresponda se permita realizar la recepción de los bienes objeto de contrato; toda vez, que mediante comunicación oficial GS-2025-019150-DILOF del 11/06/2025 el Grupo de Control de Calidad de la DILOF, presentó el informe de resultado ILE0563/2025 realizado a los requisitos de generales, empaque y rotulado del lote del producto terminado cumpliendo con lo estipulado en el Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del contrato en comento.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jairo Fabian Salinas Gomez
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Grupo Dialogo Y Mantenimiento Del Orden
Cédula: 1020739075
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Dialogo Y Mantenimiento Del Orden No 1
Mebog
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: jairo.salinas@correo.policia.gov.co
19/06/2025 4:18:21 p. m.

Anexo: si

Av Caracas No. 6-05
Teléfono: 3057686657
mebog.esmad1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN

Nro. GS-2025- **E 0 2 8 6 2 0** / JESEP - UNDMO - 20.1

Bogotá D.C., **07 JUL 2025**

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26 – 21
Bogotá D.C.

Asunto: certificación constancia recibido a satisfacción

De acuerdo a lo ordenado mediante comunicado oficial GS-2024-021932-DILOF del 19/07/2024, y en mi calidad de comandante de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, certifico que los bienes adquiridos mediante el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10283-24 del 06/11/2024, celebrado entre la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera y la firma MILFORT S.A.S., cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE PASAMONTAÑAS IGNÍFUGOS Y ANTI CORTE PARA EL EQUIPO MÓVIL DE INTERVENCIÓN (EMI) DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN"** – LOTE 2, cumplen con las necesidades requeridas por esta especialidad, como se evidencia en el formato de constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios, suscrita por el señor mayor JAIRO FABIÁN SALINAS GÓMEZ supervisor del contrato en mención, así mismo que los bienes objeto del contrato fueron entregados en el almacén de intendencia de la Dirección Logística y Financiera como consta en el formato de recepción de bienes Nro. 001/JESEP-UNDMO del 01/07/2025 donde los mismos se ajustan al proceso contractual al que hacen referencia, por lo tanto la documentación para los trámites administrativos poseen el contenido adecuado y correspondiente para el respectivo pago.

Atentamente,

Teniente coronel **HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ**
Comandante Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden

Elaboró: Sr. RAUL ALFONSO PAVA OSORIO
MEBOS – GUDMO

Revisó: Sr. JAIRO SALINAS GÓMEZ
MEBOS – GUDMO

Fecha elaboración: 01/07/2025
Ubicación: G: UNDMO/CONTRATOS2024

Avenida Caracas No. 6 05
Teléfono: 3159000 Ext 90050
jesep.undmo-cfo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MILFORT SAS

NIT: 811023478-8 IVA Regimen Común
CL 98 SUR 48 225 BOD 105 Tel.(4)6044483490
La Estrella, Antioquia, Colombia
milfort@milfort.com.co



Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3, Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Condición de Pago: CREDITO TREINTA DIAS	Fecha de emisión: 01-jul.-2025	FACTURA ELECTRONICA DE VENTAS NACIONAL MN 1001
Nro OC:	Fecha de vencimiento: 01-ago.-2025	
Nro Pedido:		

Cliente:	POLICIA NACIONAL GESTION GENERAL X		
NIT:	800141397		
Dirección:	Carrera 59 26-21		
Ciudad:	Bogotá, D.C.	Teléfono:	
Vendedor:	MILFORT SAS		

Referencia	Descripción	Cantidad	Color	Talla	Vir. Unidad	Desc.	Valor Total	IVA
EM-0019	PASAMONTAÑA IGNIFUGO	1.694,0	NEGRO	TALLA UNI	\$202.549,05	0%	\$343.118.090,70	0 %

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (Art. 774 del código de comercio). Después de su vencimiento causará intereses de mora a la tasa máxima vigente	Vir Bruto	\$343.118.090,70
	Descuento (-):	\$0,00
	Vir Subtotal	\$343.118.090,70
	Impuestos	\$0,00
	Retenciones	\$0,00
	Vir Total	\$343.118.090,70

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE *****
CUFE: 978bebc3224ce1971ca3a0692e01bd2755ee2fe3e266c917c13e1b00d4772081e1dc234bebc6598a1c38bf14db17ed0
FECHA DIAN: 2025-07-01 12:12:38-05:00

Firma Digital: ZnQK+5G1kYdQrjz90FpHDbqU02vtZEp8hASShQ+rcVc7z5ZsCnlw0mejV0lk0DibfJDIRGEEI5vhq+X9A53IqZBhan1/cXTeYAYW5nbO
HDiL4+vp6yNC1rFmkzLd7Wkc1b7/kG+noDUouuPuawCDEVz/zr7c3pLdmoySDLgYbSB3gFDgPwZ6+SkJ2O8AzSHGkXTKKDXXAKTqqd7ntWujWm
nmBMOg9/AGLy8UJnFUThQLg8OHBYSOi46hHf/wPC3iO+9PyrtplSbvX3hdc5uVPgDaTSpMzng/ci1HxoR6N+Ijk7xAJMXd0rDNOZafv9r
L5yk9PoWPogqgMF8Tw==

Notas / Comentarios	
#\$16-01-01-000;6-2-10283-24;Jairo.salinas@correo.policia.gov.co#\$	
Operadora: uxcontable	22:09:06
Fecha de Entrega:	
	Firma y Sello CLIENTE
	NIT / Cédula:

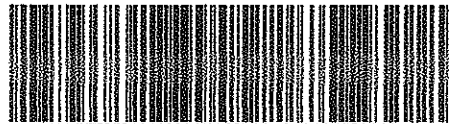
CC 49 42

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764077236631



(415)7707212489984(8020) 001876407723663 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 1 1 0 2 3 / 4 7 8

8

11. Razón social

MILFORT S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

Cód.

1

1

24. Dirección

CL 98 SUR 48 225 BG 105

25. País

Colombia

26. Departamento

Antioquia

27. Municipio

La Estrella

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BOTERO CARDONA FELIPE

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1128270254

1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización MILFORT S.A.S.

997. Fecha formalización

2 0 2 4 - 0 8 - 1 5 / 1 3 : 4 7 : 1 0

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764077236631



(415)7707212489984(8020) 001876407723663 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 1 1 0 2 3 4 7 8	6. DV 8	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social

MILFORT S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento MILFORT CL 26 CR 41 205	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo MN	32. Desde el número 810	33. Hasta el número 2,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



MILFORT SAS
NIT: 811023478
CLL 98 SUR 48 225 BG 105
Tel: 6044483490 Fax:
La Estrella

REMISIÓN

No.

409

FECHA: martes, 1 de julio de 2025
ENTIDAD: POLICIA NACIONAL
CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 06-2-10283-24 PASAMONTAÑAS IGNIFUGO

ENTREGA

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD
1.	PASAMONTAÑAS	UNIDAD	1.694

OBSERVACIONES:

DESPACHADO POR:

MILFORT S.A.S.
Nit:811 023 478-8

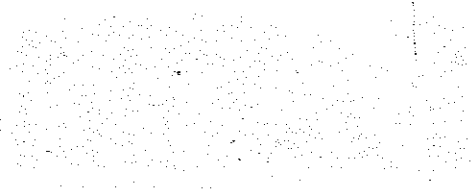
FIRMA Y SELLO:

RECIBIDO POR:

FIRMA:

NOMBRE:

My Jairo Fabian Salinas Gomez



12-24-77
3014 010 11/1/77

Bogotá D.C., 01 de julio de 2025 ✓

18

SEÑORES:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ASUNTO: ANEXO FACTURA MN1000

MILFORT S.A.S., identificada con NIT No. 811.023.478-8, representada legalmente por el señor **DANIEL BOTERO CARDONA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.023.278 de Envigado, hace entrega de los productos relacionados a continuación:

UNIDAD	CONTRATO	PRODUCTO ENTREGADO	RECURSO	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR FACTURADO
000A DILOF	06-2-10283-24	PASAMONTAÑA IGNIFUGO ANTICORTE	10	1694	\$ 343.118.091
TOTAL					\$ 343.118.091

Nota: los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por el Grupo de Armamento en el numeral 3 literal a "Sistemas de armas y armamento mayor y menor de todos los tipos, modelos y calibres con sus accesorios repuestos y los elementos necesarios para la instrucción de tiro, operación, manejo y mantenimientos de los mismos", del artículo 188 de la Ley 1819 de 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas, razón por la cual son exentos de IVA.

Cordialmente,



DANIEL BOTERO CARDONA

C.C. 8.032.278 de Envigado

Representante Legal

MILFORT S.A.S

NIT No. 811.023.478-8

CLL 98 SUR # 48 - 225. Puerta del Sur Centro Industrial. Bodega 105, La Estrella- Antioquia.

Tel + (4) 4483490

licitaciones@milfort.com.co; licitaciones2@milfort.com.co



Fecha: 04.07.2025 15:38:19

REPÚBLICA DE COLOMBIA		Declaración de Importación		Privada		500	
1. Año 2025				4. Número de formulario 032025001758348-3			
Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lee cuidadosamente las instrucciones)							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.		11. Apellidos y nombres o Razón Social			
811023478		8		MILFORT S.A.S.			
13. Dirección		15. Teléfono		12. Cód. Admón.		17. Cód. Ciudad Municipio	
CL 98 SUR 48 225 BG 105		4483490		03		05 380	
24. Número de Identificación Tributaria (NIT)		25. DV.		26. Razón social del declarante autorizado		27. Tipo usuario	
811001259		7		AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S NIVEL 1		26 105	
29. Número documento de identificación		30. Apellidos y nombres		31. Razón social del declarante autorizado			
1026570792		HERNANDEZ JIMENEZ CRISTHIAN FABIAN					
31. Clase		32. Tipo declaración		33. Cód.		34. No. Permiso Anterior	
02		Inicial		1		XXXXXXXXXXXXXX	
40. Cód. lugar ingreso de las mercancías		41. Cód. Depósito		42. Manifiesto de carga		43. Año - Mes - Día	
BOG		99900		No. 116575015072057		2025 - 04 - 23	
44. Documento de transporte		45. Año - Mes - Día		46. Documento de transporte		47. Año - Mes - Día	
No. CPW-SKT-10094		2025 - 04 - 15		No. CPW-SKT-10094		2025 - 04 - 15	
48. Nombre exportador o proveedor en el exterior		49. Dirección exportador o proveedor en el exterior		50. E-mail		51. Ciudad	
MINTEX CORPORATION		23/204 MORI GATE ROAD		MINTEX786@AOL.COM		SIALKOT	
52. No. de factura		53. Año - Mes - Día		54. Cód. país procedencia		55. Cód. Modo Transporte	
MCS-635/2024		2025 - 04 - 04		576		4	
56. Cód. país destino		57. Cód. país de origen		58. Cód. país de destino		59. Cód. país de destino	
169		0		0		0	
60. Subpartida arancelaria		61. Cód. Complementario		62. Cód. Modalidad		63. No. cuotas	
S 8505009000		XX		C100		XX	
64. Valor cuota USD		65. Periodicidad del pago de la cuota		66. Cód. país de origen		67. Cód. Acuerdo	
XXXX		XX		576		XXX	
68. Forma de pago de la importación		69. Tipo de importación		70. Cód. país compra		71. Peso bruto kgs.	
08		01		576		140.00	
72. Peso neto kgs.		73. Cód. emblema		74. No. buques		75. Subpartidas	
126.00		YY		34		1	
76. Cód. unidad comercial		77. Cantidad doms.		78. Cód. país de origen		79. Cód. Acuerdo	
U		1.708.00		576		XXX	
78. Valor FOB USD		79. Valor fletes USD		80. Valor Seguros USD		81. Valor Otros Gastos USD	
11.724.00		1.369.80		4.53		0	
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD		83. Ajuste valor USD		84. Valor aduana USD		85. Código registro de licencia	
1.374.33		0.00		13.098.33		X	
86. Número		87. Cód. país de destino		88. Cód. país de destino		89. Cód. país de destino	
XXXXXXXXXXXXXX		0		0		0	
90. Cód. interno del Producto		91. Cód. país de destino		92. Cód. país de destino		93. Cód. país de destino	
0		0		0		0	
94. Cód. país de destino		95. Cód. país de destino		96. Cód. país de destino		97. Cód. país de destino	
0		0		0		0	
98. Cód. país de destino		99. Cód. país de destino		100. Cód. país de destino		101. Cód. país de destino	
0		0		0		0	
102. Cód. país de destino		103. Cód. país de destino		104. Cód. país de destino		105. Cód. país de destino	
0		0		0		0	
106. Cód. país de destino		107. Cód. país de destino		108. Cód. país de destino		109. Cód. país de destino	
0		0		0		0	
110. Cód. país de destino		111. Cód. país de destino		112. Cód. país de destino		113. Cód. país de destino	
0		0		0		0	
114. Cód. país de destino		115. Cód. país de destino		116. Cód. país de destino		117. Cód. país de destino	
0		0		0		0	
118. Cód. país de destino		119. Cód. país de destino		120. Cód. país de destino		121. Cód. país de destino	
0		0		0		0	
122. Cód. país de destino		123. Cód. país de destino		124. Cód. país de destino		125. Cód. país de destino	
0		0		0		0	
126. Cód. país de destino		127. Cód. país de destino		128. Cód. país de destino		129. Cód. país de destino	
0		0		0		0	
130. Cód. país de destino		131. Cód. país de destino		132. Cód. país de destino		133. Cód. país de destino	
0		0		0		0	
134. Cód. país de destino		135. Cód. país de destino		136. Cód. país de destino		137. Cód. país de destino	
0		0		0		0	
138. Cód. país de destino		139. Cód. país de destino		140. Cód. país de destino		141. Cód. país de destino	
0		0		0		0	
142. Cód. país de destino		143. Cód. país de destino		144. Cód. país de destino		145. Cód. país de destino	
0		0		0		0	
146. Cód. país de destino		147. Cód. país de destino		148. Cód. país de destino		149. Cód. país de destino	
0		0		0			

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL INSPECCIÓN	 POLICIA NACIONAL
Código: ILF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024		
Versión: 5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono: 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co Nít. 800141397-5			
---	--	--	--

Fecha:	2025-06-10	ILE No.	0563/2025
---------------	-------------------	----------------	------------------

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Unidad de dialogo y mantenimiento del orden UNDMO	Dirección	Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Jairo Fabián Salinas Gómez	Teléfono	JESEP. UNDEMO-CTO
No. de contrato/proceso	Contrato PN DIRAF 06-2-10283-24	Contratista/ oferente	MILFORT S.A.S.
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material	pasamontañas ignifugo
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n del 28-05-2025	Lote	1.694
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica pasamontañas ignifugo (ET-PN 304 A1)	Cantidad	No. de entrega
			Única
		Muestra	20

2 RESULTADOS

Muestra: ILE-0563/2025-001/020 Pasamontañas Ignifugo

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS GENERALES	—
3.1.1	Diseño	CR
3.1.2	Cuello	CR
3.1.3	Costuras	CR
3.1.4	Dimensiones	CR
3.1.5	Acabados	CR
3.2	Requisitos específicos	NE
3.3	EMPAQUE Y ROTULADO	—
3.3.1	EMPAQUE	CR
3.3.2	ROTULADO	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

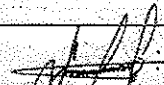
Anexos:

Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

4. OBSERVACIONES

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Subintendente GERMAN DAZA CHACON
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)

Ubicación: \\urfiles.pohna1\DIPO\DIRAF\SUDAFARLOGIGRUCADIRAF-ILES ILE FINAL No. 0563-2-2025

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

1. GENERALIDADES

- * La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

* El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. * En caso de no ser reclamadas durante el período de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- * El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

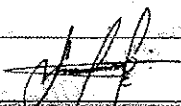
Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 05

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 06

Número de muestras no conformes identificadas: 00

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: X NO: ---

----- Fin de la Inspección -----

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Subintendente GERMAN DAZA CHACON
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)

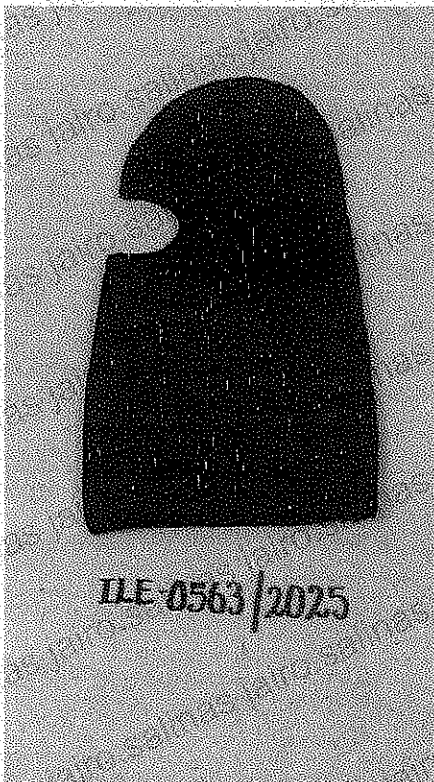
Ubicación: \\srvfiles\personal\TIDIPONDIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCADIRAF - ILES ILE FINAL No. 0563-2-2025

GS-2025-019150-DILOF

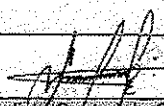
Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

22
CW

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato. - Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2); toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total. - Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y Especificación Técnica Policía Nacional (ETPN) 304 A1 PASAMONTANAS INIFUGO - La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO


INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Subintendente GERMAN OAZA CHACON
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección (E)

Ubicación: \\snyfilesponal\IDIPOND\IRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES ILE FINAL No. 0563-2-2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Nro. GS- 2025 -1794553669 / DILOF – GUCAL – 3.1

Bogotá D.C. 08 de mayo de 2025

Señor Mayor
JAIRO FABIAN SALINAS GÓMEZ
 Supervisor contrato PN DILOF No. 06-2-10283-24
 Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 1
 Avenida Caracas 6-05
 Bogotá D.C.

Asunto: respuesta correos electrónicos N.º 117 / CTO – UNDMO de fecha 30 de abril 2025 y N.º 122 / CTO – UNDMO de fecha 07 mayo 2025.

En atención a los correos electrónicos del asunto allegados al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera firmados por mi mayor Jairo Fabián Salinas Gómez, los cuales anexan documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos específicos descritos en la especificación técnica de la Policía Nacional de Colombia **ET-PN 304 A1 (2024-01-24)** “PASAMONTAÑA IGNIFUGO” en desarrollo al contrato PN DILOF No. 06-2-10283-24, celebrado entre la Policía Nacional y la firma MILFORT S.A.S cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE PASAMONTAÑAS IGNÍFUGOS Y ANTI CORTE PARA EL EQUIPO MÓVIL DE INTERVENCIÓN (EMI) DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN”. LOTE 2, respetuosamente me permito informar a mi mayor, que una vez realizada la lectura de la declaración de conformidad e informe de laboratorio anexo al correo electrónico del asunto, en requisitos específicos, frente al documento técnico normativo de producto y la guía GTMD 0004-A4 “Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa”, se observó lo siguiente:

- El numeral 3.7.7 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 “Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa”, establece que, el certificado de conformidad debe ser entregado en original e incluir la siguiente información como mínimo:

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO																				
		Anexo 2 – Planes de muestreo aplicados																				
—	Cantidad de muestras enviadas al laboratorio, de acuerdo con el plan de muestreo efectuado (materia prima y/o producto terminado) donde se evidencie la trazabilidad de las muestras (rótulos de la Fuerza o entidad contratante y rótulos del Organismo de Certificación de Producto).	<table><tr><th>Numeral</th><th>Requisitos de las normas técnicas aplicadas</th><th>Tamaño de la muestra o cantidad de resultados reportados</th><th>Códigos EDD</th></tr><tr><td>3.2.1</td><td>Material ignífugo</td><td>02</td><td>4633 a 46334</td></tr><tr><td>3.2.1</td><td>Material anticorte</td><td>02</td><td>46005 a 46006</td></tr><tr><td>3.2.2</td><td>Hilos de confección</td><td>02</td><td>46007 C a 46008 C</td></tr><tr><td>3.2.3</td><td>Color</td><td>02</td><td>46333 a 46334</td></tr></table>	Numeral	Requisitos de las normas técnicas aplicadas	Tamaño de la muestra o cantidad de resultados reportados	Códigos EDD	3.2.1	Material ignífugo	02	4633 a 46334	3.2.1	Material anticorte	02	46005 a 46006	3.2.2	Hilos de confección	02	46007 C a 46008 C	3.2.3	Color	02	46333 a 46334
Numeral	Requisitos de las normas técnicas aplicadas	Tamaño de la muestra o cantidad de resultados reportados	Códigos EDD																			
3.2.1	Material ignífugo	02	4633 a 46334																			
3.2.1	Material anticorte	02	46005 a 46006																			
3.2.2	Hilos de confección	02	46007 C a 46008 C																			
3.2.3	Color	02	46333 a 46334																			
		Concepto: No aplica.																				

- El numeral 3.7.8 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 “Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa”, establece: “Debe existir secuencia cronológica entre las fechas de toma de muestras y resultados de laboratorio de ensayo, las cuales deben ser anterior a la realización de los ensayos de laboratorio y certificado de conformidad”.

Nro.	Actividad	Documento	Fecha
1.	Reunión de coordinación 1 vez	Acta S/N. JESEP-UNDMO	2024-11-21
2.	Alcance primera reunión coordinación	Acta S/N. MEBOC-GUDMO	2024-01-23
3.	Reunión de seguimiento y ejecución del contrato	Acta S/N. MEBOC-GUDMO	2025-02-05
4.	Alcance por segunda ocasión a la reunión de coordinación	Acta S/N. MEBOC-GUDMO	2025-02-25
5.	Alcance tercera reunión coordinación	Acta S/N. MEBOC-GUDMO	2025-03-07
6.	Informe de resultados	Informe No. 25-01007 expedido por M&G S.A.S	2025-02-17
7.	Informe de resultados	Informe No. 25-0100 expedido por Blancac S.A.S	2025-03-11
8.	Informe de resultados	Informe No. 0287/2025 expedido por Laboratorio Grupo Control de Calidad	2025-03-19
9.	Informe de resultados	Informe No. 25-03406 expedido por M&G S.A.S	2025-05-07

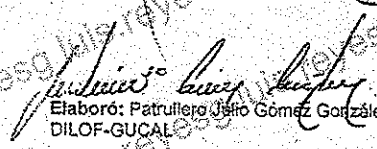
NUMERAL	DESCRIPCIÓN												
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS ET-PN 304 A1 (2024-01-24) "PASAMONTAÑA IGNIFUGO"												
	Material. La confección del pasamontaña debe ser en tejido de punto y se debe realizar en tela ignífuga, cumpliendo con las características descritas en la Tabla No. 2, el refuerzo se debe realizar en material anticorte cumpliendo lo descrito en la tabla No. 3. Tabla No. 2. Requisitos del Material ignífugo. <table><tr><th>Requisito</th><th>Valor</th><th>Numera</th></tr><tr><td>Composición componente ignífugo (tela) [%]</td><td>93% ± 3</td><td rowspan="4">5.11</td></tr><tr><td>Meta aramida</td><td>5% ± 2</td></tr><tr><td>Para Aramida</td><td>2% ± 2</td></tr><tr><td>Fibra Antiestática</td><td></td></tr></table> Concepto: se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-03406 de fecha 2025-05-07, emitido por el laboratorio M&G S.A.S acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA, y la declaración de conformidad emitida por ENORMOUS TRADING CO de fecha 28 de marzo 2025.	Requisito	Valor	Numera	Composición componente ignífugo (tela) [%]	93% ± 3	5.11	Meta aramida	5% ± 2	Para Aramida	2% ± 2	Fibra Antiestática	
Requisito	Valor	Numera											
Composición componente ignífugo (tela) [%]	93% ± 3	5.11											
Meta aramida	5% ± 2												
Para Aramida	2% ± 2												
Fibra Antiestática													
	Hilos de confección. El hilo empleado para todas las operaciones de confección debe ser de aramida, la verificación del cumplimiento a este requisito se debe hacer de acuerdo al numeral 5.11. El color debe ser tono a tono con el de la tela principal y su calificación de acuerdo a la escala de grises debe ser de mínimo 4 se debe verificar de acuerdo al numeral 5.9. Los hilos de confección a emplear en la elaboración del pasamontaña, debe cumplir con los requisitos contenidos en la Tabla No. 4 cuando se verifiquen de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.8. Tabla No. 4 Propiedades del hilo <table><tr><th>Tipo de costura</th><th>Tipo de hilo</th><th>Densidad en tex mínimo</th></tr><tr><td>Costura de cierre respunte</td><td>100% Aramida (M-aramida)</td><td>40</td></tr></table>	Tipo de costura	Tipo de hilo	Densidad en tex mínimo	Costura de cierre respunte	100% Aramida (M-aramida)	40						
Tipo de costura	Tipo de hilo	Densidad en tex mínimo											
Costura de cierre respunte	100% Aramida (M-aramida)	40											

Concepto: se evidencia el cumplimiento del requisito, en el informe de resultados Nro. 25-03406 de fecha 2025-05-07, emitido por el laboratorio M&G S.A.S. acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA, y la declaración de conformidad emitida por ENORMOUS TRADING CO de fecha 28 de marzo 2025.

Nota 1: es de aclarar que la presente respuesta se realiza únicamente a las aclaraciones aportadas mediante correo electrónico N.º 122 / CTO – UNDMO de fecha 07 de mayo 2025, en cuanto al correo electrónico N.º 117 / CTO – UNDMO de fecha 30 de abril 2025 se debe tener presente que esta información ya fue verificada y se dio respuesta mediante comunicación oficial GS-2025-012976-DILOF de fecha 30 de abril 2025.

Atentamente,


Mayor **JULIO ZULEAGA TORRES**
Jefe Grupo Control de Calidad DILOF


Elaboró: Patrullero Jairo Gómez González
DILOF-GUCAL


Revisó: Intendente Jefe Gabriel Valverde Bernal
DILOF-GUCAL

Fecha de elaboración: 2025-05-08

Ubicación: Z. IDIFAF GRUCLA LABORATORIO DE ENSAYOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD 2025

Transversal 33 No. 47 A 35 Sur

Teléfonos 5159660 Ext 30137

dirof.gucal@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
N° EDQ-2025-0016

CERTIFICA
"PASAMONTAÑAS IGNIFUGO Y ANTI-CORTE"
EN REQUISITOS ESPECIFICOS

Comercializado por
MILFORT S.A.S
NIT 811.023.478.-8
Avenida Calle 24 N° 95-12 bodega 20
Bogotá D.C

Evaluated bajo el esquema **1b (Lote)**

Para la única entrega^(*) compuesta por 1 694 unidades de
"PASAMONTAÑAS IGNIFUGO Y ANTI-CORTE"
Código NACE 14 - Confección De prendas de vestir
Cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos
descritos en la **ET-PN-GRUCA-DIRAF-304 A1 (2024-01-24) -**
PASAMONTAÑA IGNIFUGO
Numeral(es) 3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS (*)

Para el Lote / Contrato
COMPRAVENTA PN DILOF N° 06-2-10283-24

Destino del producto
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL

Emisión del certificado 21 de marzo de 2025 en Bogotá D.C.


Firma Autorizada

Este certificado cumple con las reglas de certificación establecidas por ENTE DI QUALITÀ SAS como emisor, y es válido únicamente para los productos mencionados en este documento, cuando sea necesario y se adjunte a este documento el registro EQ-FR-07 se considerará parte integral de este documento. Verifique su autenticidad comunicándose a los teléfonos (601) 5646683, 315-4162743 o solicite información a través de edq@edq.com.co o gerencia@edq.com.co. Toda alteración y/o uso inadecuado de este certificado está sujeto a sanciones legales. **ENTE DI QUALITÀ SAS NIT 901.001.372-8 Calle 44 A N° 53-96, Bogotá Colombia.**

(*) Indica que este numeral contiene declaraciones de conformidad, las cuales no hacen parte de esta certificación y la información es responsabilidad del cliente, para mayor detalle consulte el registro EQ-FR-07 "Consolidado" adjunto a este documento.

(**) Requisito modificado por usuario final y se encuentra fuera del documento técnico descrito en el alcance de acreditación 17-CPR-001.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO N° EDQ-2025-0016

Anexo 1 - Planes de muestreo aplicados

Numeral	Requisitos de las normas técnicas aplicadas	Tamaño de la muestra o cantidad de resultados reportados	Códigos EDQ
3.2.1	Material ignifugo (*)	02	46333 a 46334
3.2.1	Material anticorte	02	46005 a 46006
3.2.2	Hilos de confección (*)	02	46007 C a 46008 C
3.2.3	Color	02	46333 a 46334

(1) La cantidad de entregas fueron pactadas, en tiempos y cantidades, entre el solicitante y el destinatario final del producto

El presente certificado de conformidad se otorga con base en los resultados de ensayos con informe No 0287/2025 emitido por Laboratorio Control de Calidad Policía Nacional, informe No 25-01007 emitido por Laboratorios M&G S.A.S. e informe No 25-0100 emitido por Laboratorios Blancet S.A.S.

Diego Villanueva
Firma Autorizada

Este certificado cumple con las reglas de certificación establecidas por ENTE DI QUALITÀ SAS como emisor, y es válido únicamente para los productos mencionados en este documento, cuando sea necesario y se adjunte a este documento el registro EQ-FR-07 se considerará parte integral de este documento. Verifique su autenticidad comunicándose a los teléfonos (601) 5646683, 315-4162743 o solicite información a través de edq@edq.com.co o gerencia@edq.com.co. Toda alteración y/o uso inadecuado de este certificado está sujeto a sanciones legales. ENTE DI QUALITÀ SAS NIT 901.001.372-8 Calle 44 A N° 53-96, Bogotá Colombia.

(*) Indica que este numeral contiene declaraciones de conformidad, las cuales no hacen parte de esta certificación y la información es responsabilidad del cliente, para mayor detalle consulte el registro EQ-FR-07 "Consolidado" adjunto a este documento.

(**) Requisito modificado por usuario final y se encuentra fuera del documento técnico descrito en el alcance de acreditación 17-CPR-001

Código: EQ-FR-07	Fecha de vigencia: 2023-08-11	Versión: 6
---------------------	----------------------------------	---------------

Servicio N°	EDQ-2025-0016
Informe(s) de laboratorio(s)	ILE-0197/2025 (2025-02-22); ILE-0287/2025 (2025-03-19) - Laboratorio Control de Calidad Policía Nacional; 25-01007 (2025-02-17) - Laboratorios M&G S.A.S. y 25-0100 (2025-03-11) - Laboratorios Blancoc
Documento(s) Normativo(s)	ET-PN-GRUCA-DIRAF-304 A1 (2024-01-24) - PASAMONTAÑA IGNIFUGO

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 Material

Requisitos	Resultados obtenidos				Cumple	
	Material Ignifugo		Material Anticorte			
	46009	46010	46005	46006	SI	No
La confección del pasamontaña debe ser en tejido de punto y se debe realizar en tela ignifuga, cumpliendo con las características descritas en la Tabla No. 2	Ver resultados a continuación				---	---
El refuerzo se debe realizar en material anticorte cumpliendo lo descrito en la tabla No. 3.			Ver resultados a continuación.		---	---

Tabla No. 2 Requisitos del material ignifugo

Requisitos	Valor	Resultados obtenidos		Cumple	
		46009	46010		
Composición componente ignifugo (tela) [%] Meta aramida Para aramida Fibra antiestática	93%± 3 5%± 2 2%± 2	Declaración de conformidad (*)		---	---
Resistencia máxima a la llama vertical Tiempo de llama residual (s) máximo Longitud carbonización (mm) máximo	1,5 80	0,020 40,08	0,020 40,46	X¹	
Peso (g/m²)	200 ± 10	219	220		X¹
Solidez del color a la luz Calificación	4 20	4-5	4-5	X¹	
Horas de exposición					
Tendencia al enmotamiento Calificación mínima	4	2	2		X¹

Tabla No. 3 Requisitos del material anti corte

Requisitos	Valor	Resultados obtenidos		Cumple	
		46005	46006		
Resistencia al corte por cuchilla	Nivel E	Nivel E	Nivel E	X²	
Resistencia a la perforación	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 3	X²	

3.2.2 Hilos de confección

Requisitos	Resultados obtenidos		Cumple	
	46007	46008		
El hilo empleado para todas las operaciones de confección debe ser de aramida	Declaración de conformidad (*)		---	---
El color debe ser tono a tono con el de la tela principal y su calificación de acuerdo a la escala de grises debe ser de mínimo 4	3	3		X¹

Servicio N° EDQ-2025-0016

Informe(s) de laboratorio(s) ILE-0197/2025 (2025-02-22); ILE-0287/2025 (2025-03-19) - Laboratorio Control de Calidad Policía Nacional; 25-01007 (2025-02-17) - Laboratorios M&G S.A.S. y 25-0100 (2025-03-11) - Laboratorios Blancet

Documento(s) Normativo(s) ET-PN-GRUCA-DIRAF-304 A1 (2024-01-24) - PASAMONTAÑA IGNIFUGO

Requisitos	Resultados obtenidos		Cumple	
	46007	46008	SI	No
Los hilos de confección a emplear en la elaboración del pasamontaña, debe cumplir con los requisitos contenidos en la Tabla No. 4	Ver resultados a continuación		---	---

Tabla No. 4 Propiedades del hilo				
Tipo de costura	Requisitos	Resultados obtenidos		Cumple
		46007	46008	
Costura de cierre pespunte	Tipo de hilo	100% Aramida (M-aramida)		---
	Densidad en tex mínimo	40	50	

3.2.3 Medición instrumental del color				
Requisitos	Resultados obtenidos		Cumple	
	46009	46010	SI	No
El color de la tela empleada en la confección del pasamontaña ignífugo debe corresponder a las coordenadas CIELAB indicadas en la Tabla No. 5. El valor del delta Decmc no debe ser superior a 1,5.	Ver resultados a continuación		---	---

Tabla 5. Coordenadas CIELAB para el pasamontaña ignífugo				
Color	Coordenadas		Resultados Obtenidos	
	46009	46010	SI	No
Negro	L*	18,25	16,99	16,89
	a*	0,68	-0,24	-0,20
	b*	-1,48	-1,15	-1,17
	Decmc	≤ 1,5	1,75	1,76

Reporte de incertidumbre				
¿Cuentan con reporte de incertidumbre de medición los métodos de ensayo que lo requieren?	SI	X	No	
En caso de no contar con el reporte de la incertidumbre de medición, solicitar al laboratorio el correspondiente reporte	# Informe modificado		No Aplica	

Reporte de no conformidad				
¿Dentro de la calificación de este consolidado se presentaron no conformidades?	SI	X	No	
Comunicación con el cliente por medio de:	Tomando en cuenta los resultados de peso: tendencia al embotamiento; medición instrumental del color y tono a tono obtenidos durante el ensiguamiento realizado el 2025-02-18 y 2025-02-20 para las muestras de la tela ignífuga con los códigos 46009 y 46010 e hilos con los códigos 46007 y 46008, se realiza programación reunión para el día 2024-02-21			
El cliente decide:	Reunión	X	Desistir	
Conclusiones y registros de la reunión	De acuerdo con el acta de fecha 2025-02-25, se concertó la continuidad del proceso de Certificación, en acuerdo entre nuestro cliente y el usuario final, con toma de muestra de nuevo lote intensificando a una inspección normal el tipo de muestreo			

27

FO. IATO
CONSOLIDADO

Código: EQ-FR-07 Fecha de vigencia: 2023-08-11 Versión: 6

E N T E D I
O U A L I T A

Servicio N°	EDQ-2025-0016
Informe(s) de laboratorio(s)	ILE-0197/2025 (2025-02-22); ILE-0287/2025 (2025-03-19) - Laboratorio Control de Calidad Policía Nacional; 25-01007 (2025-02-17) - Laboratorios M&G S.A.S y 25-0100 (2025-03-11) - Laboratorios Blancos
Documento(s) Normativo(s)	ET-PN-GRUCA-DIRAF-304 A1 (2024-01-24) - PASAMONTAÑA IGNIFUGO

Nota: En caso de obtenerse nuevos resultados, incluir la tabla necesaria para realizar la correspondiente calificación.

3.2.1 Material	Requisitos	Resultados obtenidos		Cumple	
		Material Ignifugo			
		46333	46334	Si	No
		Tejido de punto	Tejido de punto	X ⁴	
La confección del pasamontaña debe ser en tejido de punto y se debe realizar en tela ignifuga, cumpliendo con las características descritas en la Tabla No. 2		Ver resultados a continuación			
				---	---

Tabla No. 2 Requisitos del material ignifugo					
Requisitos	Valor	Resultados obtenidos		Cumple	
		46333	46334	SI	No
Composición componente ignifugo (tela) [%] Meta aramida Para aramida Fibra antiestática	93%± 3 5%± 2 2%± 2	Declaración de conformidad (*)		---	
Resistencia máxima a la llama vertical	1,5			X ³	
Tiempo de llama residual (s) máximo	80			---	
Longitud carbonización (mm) máximo	200 ± 10			X ⁴	
Solidez del color a la luz	4	4-5		X ³	
Calificación	20			---	
Horas de exposición	4	4		X ⁴	
Tendencia al enmoquetamiento					
Calificación mínima					

3.2.2 Hilos de confección					
Requisitos		Resultados obtenidos		Cumple	
		46007C	46008C	SI	No
El hilo empleado para todas las operaciones de confección debe ser de aramida		Declaración de conformidad (*)		---	
El color debe ser tono a tono con el de la tela principal y su calificación de acuerdo a la escala de grises debe ser de mínimo 4		5	5	X ⁴	
Los hilos de confección a emplear en la elaboración del pasamontaña, debe cumplir con los requisitos contenidos en la Tabla No. 4		Ver resultados a continuación		---	

Tabla No. 4 Propiedades del hilo					
Tipo de costura	Requisitos	Resultados obtenidos		Cumple	
		46007	46008	SI	No
Costura de cierre pespunte	Tipo de hilo	Declaración de conformidad (*)		---	
		100% Aramida (M-aramida)			

Código:
EQ-FR-07Fecha de vigencia:
2023-08-11Versión:
6

Servicio N°	EDQ-2025-0016							
Informe(s) de laboratorio(s)	ILE-0197/2025 (2025-02-22); ILE-0287/2025 (2025-03-19) - Laboratorio Control de Calidad Policía Nacional; 25-01007 (2025-02-17) - Laboratorios M&G S.A.S. y 25-0100 (2025-03-11) - Laboratorios Blancet							
Documento(s) Normativo(s)	ET-PN-GRUCA-DIRAF-304 A1 (2024-01-24) - PASAMONTAÑA IGNIFUGO							
Tipo de costura	Requisitos		Resultados obtenidos		Cumple			
	Densidad en tex mínimo	40	46007 49	46008 51	SI X ⁴	No		
3.2.3 Medición instrumental del color								
Requisitos			Resultados obtenidos		Cumple			
El color de la tela empleada en la confección del pasamontaña ignífugo debe corresponder a las coordenadas CIELAB indicadas en la Tabla No. 5. El valor del delta Decmc no debe ser superior a 1,5.			46333	46334	SI	No		
			Ver resultados a continuación		---	---		
Tabla 5. Coordenadas CIELAB para el pasamontaña ignífugo								
Color Negro	Coordenadas		Resultados Obtenidos		Cumple			
	L*	18,25	46333	46334	SI	No		
	a*	0,68	18,48	18,94				
	b*	-1,48	0,18	0,26				
	Decmc	≤ 1,5	-0,95	-0,69	X ⁴			
Observaciones:								
Los datos registrados se obtienen del informe de resultados No. (1) ILE-0197/2025 (2025-02-22) - Laboratorio Control de Calidad de la Policía Nacional (2) 25-01007 (2025-02-14) - Laboratorios M&G S.A.S. (3) ILE-0287/2025 (2025-03-19) - Laboratorio Control de Calidad de la Policía Nacional (4) 25-0100 (2025-03-11) - Laboratorios Blancet S.A.S. (*) Resultado que, por solicitud de la entidad compradora, debe ser certificado por medio de declaración de conformidad de primera parte, motivo por el cual Ente DI. Qualita no es responsable por la certificación de este resultado, y, por lo tanto, No hace parte del certificado o documento emitido.								
Verificación de información solicitada por el cliente								
El listado de requisitos incluido en este documento corresponde al(los) documento(s) normativo(s)			ET-PN-GRUCA-DIRAF-304 A1(2024-01-24)					
¿De los requisitos contenidos en este documento alguno corresponde a requisitos solicitados por el cliente fuera de (los) documento(s) normativo(s) mencionado(s)?			SI	No	X			
Elaborado y evaluado por:								
Daniel Cardenas								
Cargo: Profesional de Certificación								
Fecha: 2025-03-20								
Firma:								

22

Código:	Fecha de vigencia:	Versión:
EQ-FR-07	2023-08-11	6

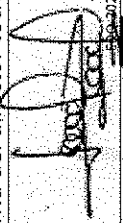
Servicio N°	EDQ-2025-0016
Informe(s) de laboratorio(s)	ILE-0197/2025 (2025-02-22); ILE-0287/2025 (2025-03-19) - Laboratorio Control de Calidad Policía Nacional; 25-01007 (2025-02-17) - Laboratorios M&G S.A.S. y 25-0100 (2025-03-11) - Laboratorios Blancet
Documento(s) Normativo(s)	ET-PN-GRUCA-DIRAF-304 A1 (2024-01-24) - PASAMONTAÑA IGNIFUGO

Revisión técnica del comité de certificación:

El director técnico con la firma en este documento declara que no posee conflicto de interés o situación de sesgo a la fecha que pueda afectar su objetividad durante la revisión técnica del comité de certificación,

En la presente revisión se presentan las siguientes observaciones:	Sin observaciones
Respuesta a las observaciones:	No Aplica

Tomando en cuenta los resultados obtenidos de la evaluación, el director técnico como parte del comité de certificación, decide:

Certificar	No certificar	Firma del director técnico
X		
	Fecha:	2025-03-21

Código: EQ-FR-27	Fecha de vigencia: 2024-03-06	Versión: 3
---------------------	----------------------------------	---------------

Año	Mes	Día
2025	02	13

No. de Servicio
EDQ-2025-0016

1. Datos del laboratorio		
Nombre o razón social:	Laboratorios M&G SAS	Dirección: Calle 65A # 74-54
Teléfono:	(601)3004756 – 3108066036	Ciudad: Bogotá
Contacto:	Marcia Páez	Cargo: Gerente técnica

2. Información del atestiguamiento	
Nombre del producto:	Pásamontañas ignífugo
Documento normativo:	ET-PN-GRUCA-DIRAF-304 A1(2024-01-24) Pasamontaña ignífugo

Elemento	Código EdQ	Método de ensayo	Analista	Condiciones ambientales		Hora de ejecución	Resultado
				T (°C)	HR (%)		
Material anticorte	46005	UNE-EN 388:2016	Edwin Perilla	No aplica	No aplica	02:50 pm	Nivel E
	46006	Numeral 6.3				03:10 pm	Nivel E
Material anticorte	46005	UNE-EN 388:2016				03:28 pm	Nivel 3
	46006	Numeral 6.5				03:40 pm	Nivel 3

4. Verificación de equipos y/o instrumentos de medición						
Nombre y Código Equipo/Instrumento de Medición	Marca y serie	Fecha de última calibración//verificación			Código de documento de calibración o verificación	Organismo que realiza la calibración o verificación
		Año	Mes	Día		
PCC-007 Balanza digital vibra	---	2024	09	10	B24-416	Metrologia Center
VEH 029- Equipo de apertura y cierre	---	2024	11	04	GM201F02	Interno
TEX-001 -Maquina universal	---	2024	09	27	CC0989	SIMIM

Código:
EQ-FR-27

Fecha de vigencia:
2024-03-06

Versión:
3

5. Observaciones

Ninguna

	 Firmado digitalmente por Marcia Paez Fecha: 2025.07.24 15:01:21 -05'00'
Firma: funcionario ENTE DE QUALITA SAS	Firma: Funcionario de laboratorio
Nombre: Adriana Alejandra Diaz Vanegas	Nombre: Marcia Paez
Cargo: Analista Técnica	Cargo: Gerente técnico

TELA NEGRA E HILO NEGRO IGNIFUGOS

25-03406

Cliente

MILFORT S.A.S

Contacto

EDWIN DUSSAN

Dirección

CALLE 25 N° 41 - 186 ITAGUI

No. Orden de Trabajo

25-03406

Teléfono

(604) 3665624

Fecha de Recepción

2025-05-06

Fecha de Ensayo

2025-05-06 - 2025-05-07

Fecha de Emisión

2025-05-07

Número de Páginas del Informe incluyendo Anexos

04

Este informe no puede ser reproducido sin la autorización de Laboratorios M&G S.A.S. El informe original emitido se conserva en Laboratorios M&G S.A.S. Este documento ha sido firmado y certificado digitalmente, cualquier cambio, modificación o sustracción que se haga del mismo invalidará su autenticidad, en caso de que se invalide dicha autenticidad por parte del cliente o un tercero, el laboratorio iniciará las acciones legales correspondientes de conformidad con lo establecido en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal Colombiano. La copia electrónica que se le proporciona al cliente conservará el valor de original siempre que no se vulneren las propiedades de seguridad del documento. El Laboratorio no se hace responsable por el uso y disposición que el cliente le da a la copia electrónica. En caso de requerirse el informe original impreso, éste sólo será válido con el sello seco de Laboratorios M&G S.A.S. y con las firmas a mano del Personal Autorizado. Para más información remitirse a lo descrito en las consideraciones generales detalladas al final del presente documento.

Laboratorios [®]
M&G S.A.S.

Porque siempre es mejor. Probar!

Documento Aprobado por:

Milena
Gonzalez

Firmado

digitalmente por

Milena González

Fecha: 2025.05.07

14:10:20 -05'00'

Subgerente Técnico



Firmado digitalmente por MARCIA
ESPERANZA PAEZ CASTRO
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=MARCIA ESPERANZA PAEZ
CASTRO, o=O, ou=LABORATORIOS
MYG SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA, ou=GERENTE, CL
65 A 74 54, BOGOTÁ D.C.
email=GERENCIA@LABORATORIO
MYG.COM, c=Colombia,
givenName=MARCIA ESPERANZA
PAEZ CASTRO
Fecha: 2025.05.07 14:10:29 -05'00'

Sello

Ensayos Realizados por:

Sandra Castro

Director Técnico Textiles

1. Especificaciones Técnicas

PASAMONTAÑAS IGNIFUGO (ET-PN-GRUCA-DIRAF-304-A1) 3.2 Requisitos específicos	Requisito
	25-03406-1
3.2.1 Material	
La confección del pasamontaña debe ser en tejido de punto y se debe realizar en tela ignifuga, cumpliendo con las características descritas en la Tabla No. 2.	La confección del pasamontaña es en tejido de punto Ver Tabla Determinación de la composición

Tabla Determinación de la composición (AATCC 20 - Metodo 11)
Tabla 2. Requisitos del material ignifugo (ET-PN-GRUCA-DIRAF-304-A1)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Composición Química (%)		
		Meta-Aramida Requisito: (93 ± 3) %	Para-Aramida Requisito: (5 ± 2) %	Fibra Antiestática Requisito: (2 ± 2) %
25-03406-1	TELA NEGRA IGNIFUGA (FABRICANTE ENORMOUS TRADING CO)	90,89	5,27	3,84

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de $\pm 0,14$ % y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y $k=2$.

PASAMONTAÑAS IGNIFUGO (ET-PN-GRUCA-DIRAF-304-A1) 3.2 Requisitos específicos	Requisito
	25-03406-2
3.2.2 Hilos de confección	
El hilo empleado para todas las operaciones de confección debe ser de aramida, la verificación del cumplimiento a este requisito se debe hacer de acuerdo al numeral 5.11.	Ver tabla Determinación de la composición
Los hilos de confección a emplear en la elaboración del pasamontaña, debe cumplir con los requisitos contenidos en la Tabla No. 4 cuando se verifiquen de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.8.	Ver tabla 4 Propiedades del hilo

Tabla Determinación de la composición (AATCC 20 - Metodo 11)
Numeral 3.2.2 Hilos de confección (ET-PN-GRUCA-DIRAF-304-A1)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Composición Química (%) Requisito: Aramida
25-03406-2	HILO NEGRO IGNIFUGO (FABRICANTE ENORMOUS TRADING CO)	100 % Aramida

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Numeral 5.8 Densidad de los hilos (NTC 842)
Tabla 4 Propiedades del hilo (ET-PN-GRUCA-DIRAF-304-A1)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Título del hilo - Método de la madeja	
		(DeciTex)	(Tex) Requisito: Mín. 40
25-03406-2	HILO NEGRO IGNIFUGO (FABRICANTE ENORMOUS TRADING CO)	516	51,6

NOTA: La incertidumbre para este ensayo del título es de $\pm 0,57$ Tex y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,4 5 % y $k=2$.

NOTA 1: Las muestras fueron pre acondicionadas durante 3 horas, a una temperatura entre 45,6 °C y 47,3 °C y una humedad relativa entre 14,5 % y 15,6 %.

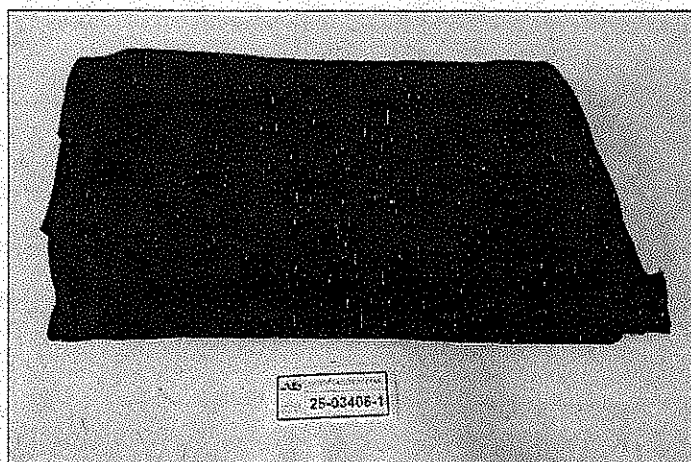
NOTA 2: Las muestras fueron acondicionadas durante 3 horas, a una temperatura entre 20,5 °C y 21,2 °C y una humedad relativa entre 61,6 % y 63,5 %.

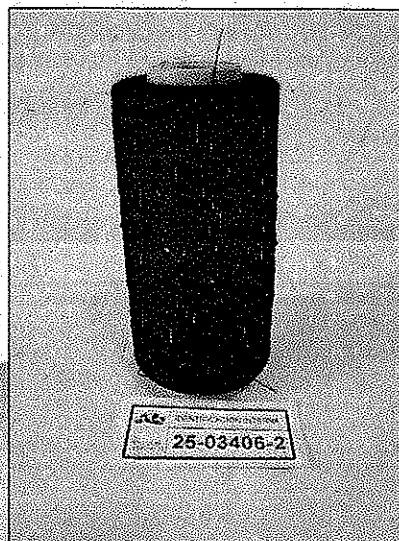
NOTA 3: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron de temperatura entre 20,6 °C y 21,7 °C y humedad relativa entre 60,9 % y 63,5 %.

2. Norma(s) Utilizada(s):

METODOS DE ENSAYO NO ACREDITADOS Y/O RECONOCIDOS	CÓDIGO (VERSIÓN)
Pasamontañas ignifugo	(ET-PN-GRUCA-DIRAF-304-A1) {2024-01-24}
Test Method for Fiber Analysis: Qualitative	AATCC TM20-2021
Determinación de la densidad lineal de hilo (título de hilo) mediante el método de la madeja.	NTC 842 (2011)

3. Anexos





4. Consideraciones Generales

- Previo a los trámites que realizará con el presente documento, es imprescindible que el solicitante verifique el contenido del mismo (incluye comparación contra la respectiva norma o documento de referencia). Si tiene alguna inquietud por favor escribir al correo gerencia@laboratoriosmyg.com.
- Los resultados aquí contenidos solo están relacionados con los ítems ensayados, tal cual son recibidos por parte del cliente. El muestreo de los mismos es responsabilidad del cliente. El cliente se hace responsable de entregar al laboratorio la información relacionada con datos de contacto (Cliente, Contacto, Dirección, Teléfono y Orden de Trabajo - si aplica), descripción de la muestra y ensayos a realizar.
- Los resultados de las pruebas aquí contenidas no indican ni certifican que el producto es seguro para su uso comercial o del consumidor.

FIN DEL INFORME DE RESULTADOS No. 25-03406

Porque siempre es mejor. Probar!

PASAMONTAÑAS IGNIFUGO (MATERIAL ANTICORTE)

25-01007

Cliente
ENTE DI QUALITA
Contacto
ANTONIO GIOVANNI DÁMATO PEREZ
Dirección
CALLE 44 A N°53 - 96
No. Orden de Trabajo
EDQ-2025-0016

Teléfono
(601) 926 1877

Fecha de Recepción
2025-02-10
Fecha de Ensayo
2025-02-12 - 2025-02-13
Fecha de Emisión
2025-02-17
Número de Páginas del Informe incluyendo Anexos
05

Este informe no puede ser reproducido sin la autorización de Laboratorios M&G S.A.S. El informe original emitido se conserva en Laboratorios M&G S.A.S. Este documento ha sido firmado y certificado digitalmente, cualquier cambio, modificación o sustracción que se haga del mismo invalidará su autenticidad; en caso de que se invalide dicha autenticidad por parte del cliente o un tercero, el laboratorio iniciará las acciones legales correspondientes de conformidad con lo establecido en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal Colombiano. La copia electrónica que se le proporciona al cliente conservará el valor de original siempre que no se vulneren las propiedades de seguridad del documento. El Laboratorio no se hace responsable por el uso y disposición que el cliente le dé a la copia electrónica. En caso de requerirse el informe original impreso, éste sólo será válido con el sello seco de Laboratorios M&G S.A.S. y con las firmas a mano del Personal Autorizado. Para más información remitirse a lo descrito en las consideraciones generales detalladas al final del presente documento.

Laboratorios M&G S.A.S.

Porque siempre es mejor. Probar!

Documento Aprobado por:

Marcia Paez
Firmado digitalmente por
Marcia Paez
Fecha: 2025.02.17
15:42:17 -05'00'

Gerente Técnico



Firmado digitalmente por MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO, o=O, o=LABORATORIOS MYG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, ou=GERENTE, cl=SS A 74 54, BOGOTÁ D.C., email=GERENCIA@LABORATORIOSMYG.COM, c=Colombia, givenName=MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Fecha: 2025.02.17 15:42:05 -05'00'

Sello

Ensayos Realizados por:

Edwin Perilla

Director Técnico Metalmeccánica



Laboratorios®
M&G S.A.S

Porque siempre es mejor. Probar!

1. Especificaciones Técnicas

PASAMONTAÑA IGNIFUGO (ET-PN-GRUCA-DIRAF-304-A1) 3.2 Requisitos específicos	Requisito	
	25-01007-1 (46005)	25-01007-2 (46006)
3.2.1 Material		
El refuerzo se debe realizar en material anticorte cumpliendo lo descrito en la tabla No. 3		Ver tabla 3. Requisitos del material anticorte

Numeral 5.6. Resistencia al corte por cuchilla (UNE-EN 388/ISO 13997)

Tabla 3 Requisitos del material anticorte (ET-PN-GRUCA-DIRAF-304-A1)

Código Interno Muestra		25-01007-1 (46005)		
Descripción de la muestra		(MATERIAL ANTICORTE) PASAMONTANA IGNIFUGO		
Resistencia al corte por objeto afilado distancia de recorrido (50 mm)				
Muestras	Peso (g)	Fuerza empleada (N)	Evaluación	Calificación Requisito: Nivel E
1	2 240	22	Corte Superficial Sin Ruptura	Nivel E
2	2 240	22	Corte Superficial Sin Ruptura	Nivel E
3	2 240	22	Corte Superficial Sin Ruptura	Nivel E
Código Interno Muestra		25-01007-2 (46006)		
Descripción de la muestra		(MATERIAL ANTICORTE) PASAMONTANA IGNIFUGO		
Resistencia al corte por objeto afilado distancia de recorrido (50 mm)				
Muestras	Peso (g)	Fuerza empleada (N)	Evaluación	Calificación Requisito: Nivel E
1	2 240	22	Corte Superficial Sin Ruptura	Nivel E
2	2 240	22	Corte Superficial Sin Ruptura	Nivel E
3	2 240	22	Corte Superficial Sin Ruptura	Nivel E

NOTA: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron de 21,7 °C y humedad relativa de 54,5 %.



Laboratorios®
M&G SAS

Porque siempre es mejor Probar!

23
KW

Numeral 5.7 Resistencia a la perforación (UNE-EN 388)
Tabla 3 Requisitos del material anticorte (ET-PN-GRUCA-DIRAF-304-A1)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Resistencia a la perforación Requisito: Nivel 3	
		Probeta 1	
25-01007-1 (46005)	(MATERIAL ANTICORTE) PASAMONTAÑA IGNIFUGO	Fuerza Aplicada (N)	Nivel
		115,78	3
		Observaciones	
		La probeta no evidencia ruptura a una fuerza aplicada de 115,78 N	
		Probeta 2	
		Fuerza Aplicada (N)	Nivel
		116,35	3
		Observaciones	
		La probeta no evidencia ruptura a una fuerza aplicada de 116,35 N	
		Probeta 3	
		Fuerza Aplicada (N)	Nivel
		118,03	3
		Observaciones	
		La probeta no evidencia ruptura a una fuerza aplicada de 118,03 N	
		Probeta 4	
		Fuerza Aplicada (N)	Nivel
		114,39	3
		Observaciones	
		La probeta no evidencia ruptura a una fuerza aplicada de 114,39 N	
Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Resistencia a la perforación Requisito: Nivel 3	
25-01007-2 (46006)	(MATERIAL ANTICORTE) PASAMONTAÑA IGNIFUGO	Probeta 1	
		Fuerza Aplicada (N)	Nivel
		117,50	3
		Observaciones	
		La probeta no evidencia ruptura a una fuerza aplicada de 117,50 N	
		Resistencia a la perforación Requisito: Nivel 3	
		Probeta 2	
		Fuerza Aplicada (N)	Nivel
		115,25	3
		Observaciones	
		La probeta no evidencia ruptura a una fuerza aplicada de 115,25 N	



Laboratorios®
M&G S.A.S

Porque siempre es mejor. Probar!

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Resistencia a la perforación Requisito: Nivel 3	
		Probeta 3	
25-01007-2 (46006)	(MATERIAL ANTICORTE) PASAMONTAÑA IGNIFUGO	Fuerza Aplicada (N)	Nivel
		115,89	3
		Observaciones	
		La probeta no evidencia ruptura a una fuerza aplicada de 115,89 N	
		Resistencia a la perforación Requisito: Nivel 3	
		Probeta 4	
		Fuerza Aplicada (N)	Nivel
		114,98	3
		Observaciones	
		La probeta no evidencia ruptura a una fuerza aplicada de 114,98 N	

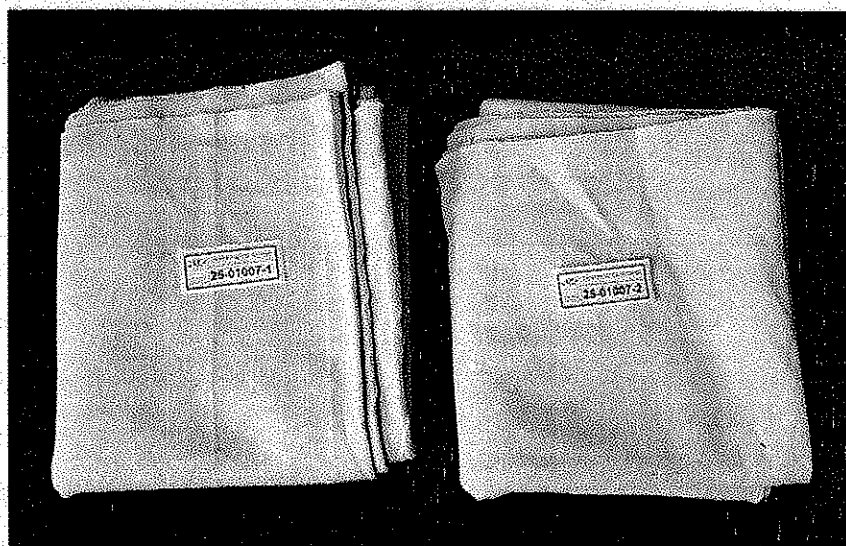
NOTA 1: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron temperatura de 21,7 °C y humedad relativa de 54,5 %.

NOTA 2: Velocidad de la máquina 100 mm/min.

2. Norma(s) Utilizada(s):

MÉTODOS DE ENSAYO NO ACREDITADOS Y/O RECONOCIDOS	CÓDIGO (VERSIÓN)
Pasamontaña ignifugo	(ET-PN-GRUCA-DIRAF-304) (2024-01-24)
Guantes de protección contra riesgos mecánicos. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en abril de 2019.)	UNE-EN 388:2016+A1:2018 (Ratificada)
Ropa de protección. Propiedades mecánicas. Determinación de la resistencia al corte por objetos afilados. (ISO 13997:1999).	UNE-EN ISO 13997:2000

3. Anexos



4. Consideraciones Generales

- Previo a los trámites que realizará con el presente documento, es imprescindible que el solicitante verifique el contenido del mismo (incluye comparación contra la respectiva norma o documento de referencia). Si tiene alguna inquietud por favor escribir al correo gerencia@laboratoriosmyg.com.
- Los resultados aquí contenidos solo están relacionados con los ítems ensayados, tal cual son recibidos por parte del cliente. El muestreo de los mismos es responsabilidad del cliente. El cliente se hace responsable de entregar al laboratorio la información relacionada con datos de contacto (Cliente, Contacto, Dirección, Teléfono y Orden de Trabajo - si aplica), descripción de la muestra y ensayos a realizar.
- Los resultados de las pruebas aquí contenidas no indican ni certifican que el producto es seguro para su uso comercial o del consumidor.

FIN DEL INFORME DE RESULTADOS No. 25-01007

**Laboratorios®
M&G S.A.S**

Porque siempre es mejor. Probar!



INFORME DE RESULTADOS

N° 25-0100 PASAMONTAÑA IGNIFUGO

DATOS DEL CLIENTE

Empresa	ENTE DI QUALITA
Nombre del contacto	Giovanni D'Amato Pérez
Dirección	Calle 44A No. 53-96, Bogotá
Teléfono	9261877-3154162743
E-mail	gerencia@edq.com.co / d.tecnico@edq.com.co
Orden del cliente	EDQ-2025-0016

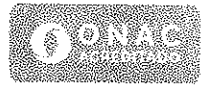
DATOS DE MUESTRAS

Fecha de recepción	2025-03-10
Fecha realización de ensayos	2025-03-11
Fecha de Emisión del Informe	2025-03-11

DATOS DE LOS ENSAYOS

NORMA DE PRODUCTO: ET-PN-304-A1 (2024-01-24) PASAMONTAÑA IGNIFUGO.				
ENSAYO: Tipo de tejido.			NORMA: ET-PN-304-A1 (2024-01-24).	
Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo	
			Inspección visual	
La confección del pasamontaña debe ser en tejido de punto	Material ignifugo	25-0100-1 (46333)	El textil está construido en tejido de punto	
		25-0100-2 (46334)	El textil está construido en tejido de punto	
CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO				
- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura 22 °C y Humedad Relativa 62 %			Tiempo: 4h	
- Condiciones Ambientales del ensayo: Temperatura 21.9 °C y Humedad Relativa 63.1 %				

NORMA DE PRODUCTO: ET-PN-304-A1 (2024-01-24) PASAMONTAÑA IGNIFUGO				
ENSAYO: Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela			NORMA: NTC 230:2010 Opción C	
Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo	
			Peso (g/m ²)	Promedio peso (g/m ²) ± U g/m ²
200 g/m ² ± 10 g/m ²	Material ignifugo	25-0100-1 (46333)	200	201 ± 2,5
			202	
			202	
			201	
			203	
		25-0100-2 (46334)	202	199 ± 2,5
			197	
			198	
			199	
			197	
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO				
- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 22 °C y Humedad Relativa: 62% Tiempo: 4 h				
- Condiciones Ambientales del ensayo:				
- Iniciales: Temperatura: 21,3 °C y Humedad Relativa: 64,2 %				
- Finales: Temperatura: 21,8 °C y Humedad Relativa: 65,1 %				
- Opción usada: Opción C				
- Peso de la tela incluye orillos: No				
Especímenes acondicionados como se indica la norma NTC 378 (2018-12-12)				
- La incertidumbre expandida (±U), es calculada con un factor de cobertura de K= 2 y un nivel de confianza del 95 %				



INFORME DE RESULTADOS

N° 25-0100 PASAMONTAÑA IGNIFUGO

NORMA DE PRODUCTO: ET-PN-304-A1 (2024-01-24) PASAMONTAÑA IGNIFUGO						
ENSAYO: Textiles. Determinación de la resistencia a la formación de motas (Pilling) y otros cambios de superficie de las telas relacionados				NORMA: NTC 2051-2: 2017 / ASTM D3512 / D3512M-22		
Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo			
			Calificación Pilling		Calificación Pelusa	
			Individual	Promedio	Individual	Promedio
Tendencia al enmotamiento Calificación mínima: 4	Material Ignifugo	25-0100-1 (46333)	4,0	4	5,0	5
			5,0		5,0	
			4,0		5,0	
		25-0100-2 (46334)	4,0	5	5,0	5
			5,0		5,0	
			5,0		5,0	
CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO						
- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 22,0 °C y Humedad Relativa: 62,0 % Tiempo: 4 h						
- Condiciones Ambientales del ensayo:						
Iniciales: Temperatura: 22,3 °C y Humedad Relativa: 63,4 %						
Finales: Temperatura: 21,8 °C y Humedad Relativa: 63,8 %						
- Especímenes pegados con adhesivos: SI						
- Se lavó la tela antes del ensayo: NO						
- Se limpió la tela en seco antes del ensayo: SI						
- Tiempo de operación: 30 minutos						
- Tipo de equipo de observación: Caja de iluminación B						
- Opción de observación: 0,78 rad (45°)						
- Patrón de calificación: Calificación fotográfica ASTM D 3512						
- Especímenes acondicionados como se indica la norma NTC 378 (2018-12-12)						

NORMA DE PRODUCTO: ET-PN-304-A1 (2024-01-24) PASAMONTAÑA IGNIFUGO						
ENSAYO: Medición instrumental del color en textiles			NORMA: NTMD 0151 (2001-03-16)			
Coordenadas de referencia	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo			
			Coordenadas Cielab			
			L*	a*	b*	DEcmc (2:1)
L* 18,25 a* 0,68 b* -1,48 DEcmc ≤ 1,5	Material ignifugo	25-0100-1 (46333)	18,48	0,18	-0,95	1,03 ± 1,2E-01
25-0100-2 (46334)		18,94	0,26	-0,69	1,38 ± 7,6E-02	
CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO						
- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 22 °C y Humedad Relativa: 62 %			Tiempo: 4 h			
- Condiciones Ambientales del ensayo:						
Iniciales: Temperatura: 21,3 °C y Humedad Relativa: 67,5 %						
Finales: Temperatura: 21,4 °C y Humedad Relativa: 67,6 %						
- Geometría del instrumento empleado para la evaluación del color: Difusa/0°						
- Identificación del instrumento de medición del color empleado: Konica Minolta CM-3600 A Serie 10002507						
- Iluminante y el ángulo de observación empleados para el cálculo de los valores colorimétricos: D65 y 10°						
- Área de visión usada: Pequeño						
- La incertidumbre expandida (±U), es calculada con un factor de cobertura de K= 2 y un nivel de confianza del 95 %.						



INFORME DE RESULTADOS

36

N° 25-0100 PASAMONTAÑA IGNIFUGO

NORMA DE PRODUCTO: ET-PN-304-A1 (2024-01-24) PASAMONTAÑA IGNIFUGO			
ENSAYO: Ensayos para determinar solidez del color. Escala de grises para evaluar cambios de color			NORMA: NTC 4873-2:2000 (Reaprobada 2023-12-06)
Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo
			Calificación Escala de Grises ^A
calificación de acuerdo a la escala de grises debe ser de mínimo 4	Hilos de confección	25-0100-3 (46007)	5
	Costura de cierre pespunte	25-0100-4 (46008)	5
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO			
- Condiciones Ambientales del ensayo: Iniciales: Temperatura: 20,8 °C y Humedad Relativa: 63,2 % Finales: Temperatura: 21,3 °C y Humedad Relativa: 62,1 % - ^A Calificación con la Escala de grises para cambio de color, norma ISO Estándar Internacional 105/A02. Referencia: 1109XMUN			

NORMA DE PRODUCTO: ET-PN-304-A1 (2024-01-24) PASAMONTAÑA IGNIFUGO			
ENSAYO: Determinación de la densidad lineal del hilo (título de hilo) mediante el método de la madeja			NORMA: NTC 842:2011 Opción 1 ASTM D1907/D1907M12(2018)
Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo
			Promedio densidad del hilo (Tex)
Tex mínimo 40	Hilos de confección Costura de cierre pespunte	25-0100-3 (46007)	49 ± 4,7E+00
		25-0100-4 (46008)	51 ± 4,9E+00
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO			
- Preacondicionamiento: Temperatura: 45 °C y Humedad relativa: 15 %			
- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 22 °C, Humedad relativa: 62 % y Tiempo: 4 h			
- Condiciones Ambientales del ensayo:			
Iniciales: Temperatura: 22,1°C y Humedad relativa: 63,1 %			
Finales: Temperatura: 22,4°C y Humedad relativa: 63,7 %			
- Perímetro de la devanadora usada: 1 m			
- Longitud de las madejas de prueba: 100 m			
- Opción utilizada: Opción 1			
- Número de especímenes ensayados: 5 especímenes por muestra			
- La incertidumbre expandida (±U), es calculada con un factor de cobertura de K= 2 y un nivel de confianza del 95 %.			

DATOS DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO REALIZADOS

Identificación de Norma Aplicada	Nombre del método	Ensayo Acreditado Certificado de acreditación 11-LAB-041 Norma ISO/IEC 17025: 2017	
		SI	NO
NTC 378 (2018-12-12)	Practica normalizada para el acondicionamiento y ensayo de textiles		X
NTC 230:2010 Opción C	Determinación de la masa por unidad de área (peso) de la tela.	X	
NTC 2051-2:2017 ASTM D3512/D 3512M-22	Determinación de la resistencia a la formación de motas (Pilling) y otros cambios de superficie de las telas relacionados. Parte 2. Determinación mediante probador de formación de motas de rotación aleatoria (Random tumble Pilling tester).	X	
NTMD 0151 (2001-03-16)	Medición instrumental del color en textiles.	X	



INFORME DE RESULTADOS

N° 25-0100 PASAMONTAÑA IGNIFUGO

NTC 842:2011 Opción 1 ASTM D1907/D1907M12(2018)	Determinación de la densidad lineal de hilo (Título de hilo) mediante el método de la madeja.	X	
NTC 4873-2:2000 (Reaprobada 2023-12-06)	Ensayos para determinar solidez al color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.	X	

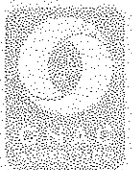
OBSERVACIONES Y ANEXOS

1. Este informe emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S, corresponde a los resultados obtenidos del análisis de la muestra ensayada.
2. No se realiza muestreo, la muestra es entregada por el cliente.
3. Una vez finalizados los ensayos, las muestras serán devueltas según la fecha pactada en el FT-039.
4. No se puede reproducir por ningún medio, este informe de resultados sin la aprobación escrita del laboratorio BLANCEC S.A.S.
5. Los resultados consignados en este informe de resultados son propiedad de quién los ha solicitado y no de BLANCEC S.A.S.
6. Este informe es válido únicamente con la firma digital del personal autorizado de BLANCEC S.A.S. (para validar el certificado de la firma digital, dar clic encima de la misma)
7. En caso de presentarse alguna duda o inconsistencia con los resultados presentados en este informe, se debe presentar la solicitud de revisión dentro de los 30 días siguientes a la entrega del informe.
8. Los métodos de ensayo que aparecen con asterisco (*), fueron contratados en laboratorios no acreditados o en laboratorios acreditados que no tienen el método de ensayo en su alcance de acreditación y atestiguados por un funcionario de BLANCEC S.A.S.
9. Los métodos de ensayo que se encuentran con doble asterisco (**) fueron contratados en un laboratorio acreditado.
10. BLANCEC S.A.S es responsable frente al cliente, por el trabajo realizado por el laboratorio contratado, excepto en el caso en que el cliente o autoridad reglamentaria especifique el laboratorio a contratar.
11. En BLANCEC S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAB-041, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración
12. La información acerca de equipos usados, calibraciones, incertidumbres y materiales de referencia se encuentran disponibles para consulta del cliente en las instalaciones de BLANCEC S.A.S.
13. BLANCEC S.A.S. no autoriza a sus clientes u otras personas, que en su nombre hagan uso del Símbolo de Acreditación de ONAC y/o Referencia a la Condición de Acreditado que corresponde a la acreditación 11-LAB-041, en sus publicaciones, publicidad, documentos de tipo comercial o transaccional
14. BLANCEC S.A.S. no se hace responsable de la información suministrada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados.
15. Los ensayos que se encuentran marcados con una (x) en la columna de NO ACREDITADO del cuadro de datos de los métodos de ensayos realizados, no están incluidos en el certificado de acreditación de BLANCEC S.A.S., el resultado se basa en actividades de evaluación de la conformidad no incluidas en el alcance de acreditación.
16. Los ensayos reportados en este informe fueron realizados en el laboratorio BLANCEC S.A.S.

Revisado y Aprobado por:	Ramsés López
Cargo:	Coordinador Técnico
Firma:	 Ramses Lopez

Final del informe de resultados.

37
26

Página 1 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	  ISO/IEC 17025:2017 10-LAB-001
Código: 1LF-FR-0012		
Fecha: 16-05-2024	INFORME LABORATORIO DE ENSAYOS	
Versión: 7		
		POLICÍA NACIONAL ISO/IEC 17025:2017 10-LAB-001

LABORATORIO DEL GRUPO CONTROL DE CALIDAD DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA Transversal 33 No. 47A - 35 sur, Bogotá D.C., Colombia – Telefax 5159650 Ext 30137 dilof.gucal@policia.gov.co NIT. 800.141.397-5	
--	--

FECHA DE EMISIÓN:	2025-03-19	No. ILE	0287/2025
--------------------------	------------	----------------	-----------

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE			
Cliente	ENTE DI QUALITA	Dirección	Calle 44 A 53 93 Oficina A
Solicitante	Lizbeth Sánchez Peña	Teléfono y/o fax	3124317778
Cargo	Directora Técnica	e-mail	d.tecnica@edq.com.co
Oferta No.	0025/2025	Soporte solicitud	Correo electrónico s/n 10 de marzo de 2025
No. Contrato/proceso	06-2-10283-24/EDQ-2025-0016	Contratista/oferente	No aplica

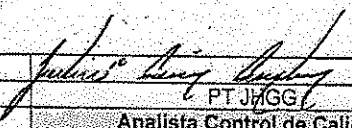
2. INFORMACIÓN DEL ÍTEM DE ENSAYO					
Fecha de recepción:	2025-03-17	Fecha de análisis:	2025-03-17	Cantidad de muestras	02
Tipo de muestra:	Material Ignifugo	Código externo:	46333	Código interno:	0287/2025-001
	Material Ignifugo		46334		0287/2025-002

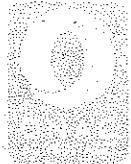
3. PARÁMETROS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ÍTEM DE ENSAYO	
Metodología	NTC 378 (2019-17-17) PRÁCTICA NORMALIZADA PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y ENSAYO DE TEXTILES (*)

Tiempo [h]
9

Temperatura [°C]
20,72

Humedad Relativa [%]
65,10

Firma		Firma	
Código Analista	PT JHGG	Nombre	Intendente jefe Gabriel Alejandro Valverde Bernal
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Laboratorio (E)

Página 2 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL		
Código: 1LF-FR-0012			
Fecha: 16-05-2024	INFORME LABORATORIO DE ENSAYOS	POLICÍA NACIONAL	ISO/IEC 17025:2017 10-LAB-001
Versión: 7			

4. RESULTADOS

EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS UTILIZADOS	Código Equipo	Nombre Equipo
	EQ-005	Equipo de condiciones ambientales
	EQ-107	Termohigrometro
	EQ-108	Termohigrometro
	---	Bastidores laboratorio de ensayos físicos

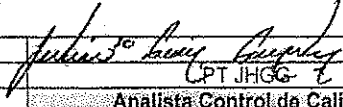
Metodología	NTC 1479-2 (2016-09-29) TEXTILES. ENSAYOS PARA LA SOLIDEZ DEL COLOR. PARTE 2: SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL. ENSAYO CON LÁMPARA DE ARCO DE XENÓN PARA DESTEÑIDO
-------------	---

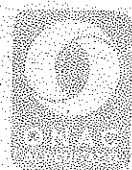
I. REQUISITOS DEL ENSAYO

Fecha inicio del ensayo	2025-03-17	Fecha final del ensayo		2025-03-19	
Lado expuesto	Anverso	X	Reverso	---	
Comparación espécimen de ensayo	Porción no cubierta	---	Original no expuesto	X	
Opción del método	Método	5	Ciclo de Exposición	B	
Horas de exposición [h]	20				
Humedad Relativa [%]	33,2				
Temperatura de panel negro [°C]	63,8				
Temperatura de la cámara [°C]	43,4				
Irradiancia [W/m²/nm]	1,10				
Modo de reversión [flip –flop]	SI	X	NO	---	
Tipo de agua	Destilada	---	Desionizada	X	

I. EVALUACIÓN

Muestra No.	0287/2025-001
REQUISITO	RESULTADO
Evaluación cambio de color (moda) NTC 4873-2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2: Escala de grises para evaluar el cambio de color.	4-5
Muestra No.	0287/2025-002
REQUISITO	RESULTADO
Evaluación cambio de color (moda) NTC 4873-2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2: Escala de grises para evaluar el cambio de color.	4-5
EQ-012	Cabina Color Chex

Firma		Firma	
Código Analista	CPT JHGG	Nombre	Intendente jefe Gabriel Alejandro Valverde Bernal
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Laboratorio (E)

Página 3 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL		
Código: 1LF-FR-0012			
Fecha: 16-05-2024	INFORME LABORATORIO DE ENSAYOS	POLICÍA NACIONAL	ISO/IEC 17025:2017 10-LAB-001
Versión: 7			

EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS UTILIZADOS	EQ-012.2	Escala de grises para la evaluación del cambio de color
	EQ-017	Luxómetro
	EQ-022	Equipo ósmosis inversa
	EQ-024	Weather Ometer
	EQ-031	Troqueladora
	EQ-031.1	Troquel No. 9.1
OBSERVACIONES	Ninguna.	

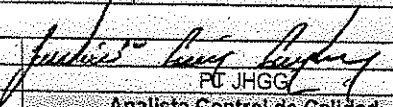
Metodología	ASTM D6413 (2022) STANDARD TEST METHOD FOR FLAME RESISTANCE OF TEXTILES (VERTICAL TEST)
-------------	--

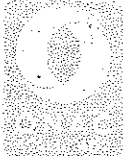
I. EVALUACIÓN			
Fecha inicio del ensayo	2025-03-18	Fecha final del ensayo	2025-03-18
Muestra No.	0297/2025-001		

REQUISITO		RESULTADO			
DIRECCIÓN DEL TEJIDO	Espécimen	Tiempo posinflamación [s]	Tiempo de post luminiscencia [s]	Longitud de carbonización [mm]	Derretimiento o goteo
TEJIDO DE PUNTO	01	0	0,087	40,30	NO
	02	0	0,064	40,00	NO
	03	0	0,077	39,70	NO
	04	0	0,096	40,70	NO
	05	0	0,098	39,70	NO
	Promedio	0	0,084 (U=0,017)	33,80 (U=0,613)	NO
Muestra No.	0197/2025-002				

REQUISITO		RESULTADO			
DIRECCIÓN DEL TEJIDO	Espécimen	Tiempo posinflamación [s]	Tiempo de post luminiscencia [s]	Longitud de carbonización [mm]	Derretimiento o goteo
TEJIDO DE PUNTO	01	0	0,023	40,70	NO
	02	0	0,025	41,30	NO
	03	0	0,025	39,30	NO
	04	0	0,020	40,10	NO
	05	0	0,023	40,90	NO
	Promedio	0	0,021 (U=0,013)	30,40 (U=0,348)	NO

EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS UTILIZADOS	EQ-026	Cámara de flama vertical
	EQ-031	Troqueladora
	EQ-031.1	Troquel No. 18.1

Firma		Firma	
Código Analista	PT JHGG	Nombre	Intendente jefe Gabriel Alejandro Valverde Bernal
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Laboratorio (E)

Página 4 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL	 ISO/IEC 17025:2017 10-LAB-001
Código: 1LF-FR-0012			
Fecha: 16-05-2024			
Versión: 7			
INFORME LABORATORIO DE ENSAYOS			

	EQ-041.1	Cronómetro
	EQ-044 5.1	Regla Metálica de 150 mm
OBSERVACIONES	No hubo desviación al método.	

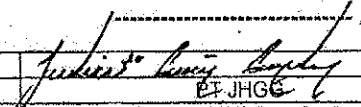
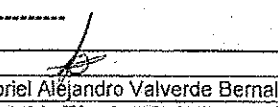
5. CONVENCIONES

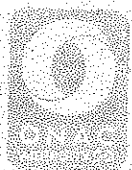
NA: no aplica; NE: no evaluada; MI: muestra insuficiente; ICPS: información confidencial y privada del solicitante; STD: condiciones estándar para ensayos textiles; Tº: temperatura; HR: humedad relativa.

6. OBSERVACIONES	
1. GENERALIDADES - Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con la muestra ensayada y se refieren al momento, condiciones y elementos con los cuales se realizaron los ensayos. - Cualquier reclamación se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional. - Queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.	
2. MUESTRAS ENSAYADAS Y CONTRAMUESTRAS El tiempo de almacenamiento de los ítems de ensayo es de tres (3) meses a partir de la fecha de emisión del presente informe de resultados. Si el cliente requiere reclamar contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud a la Jefatura del Grupo Control de Calidad al correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.	
3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD - El Grupo Control de Calidad se compromete a mantener discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de los ensayos que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente. - Para efectos de reposiciones, generación de suplementos o reclamaciones, la información solo será válida cuando esté impresa y debidamente aprobada por las firmas autorizadas en este informe de resultados.	

NOTAS ACLARATORIAS	
1.	(*) Método de ensayo no acreditado.
2.	Los resultados reportados entre paréntesis corresponden a la estimación de la incertidumbre.
3.	En el evento que se requiera generar un suplemento se referenciará a que informe reemplaza, así: "Suplemento ILE No. xxxx reemplaza al ILE No. xxxx de fecha xxxx-xx-xx".
4.	La información suministrada por el cliente ha sido claramente identificada en este informe. El laboratorio no asume responsabilidad por la exactitud, veracidad o integridad de dichos datos, y se indicará cualquier posible impacto en la validez de los resultados.
5.	El Grupo Control de Calidad no es responsable de la etapa de muestreo; la muestra es proporcionada por el cliente.
6.	Se declara expresamente que los resultados obtenidos se aplican únicamente a la muestra tal como fue entregada por el cliente.
7.	El Grupo Control de Calidad se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo, código 10-LAB-001 con el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.
8.	Los resultados presentados en este informe son propiedad exclusiva del solicitante y no del laboratorio Grupo Control de Calidad.

Fin del Informe de Resultados

Firma		Firma	
Código Analista	ET JHGE	Nombre	Intendente jefe Gabriel Alejandro Valverde Bernal
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Laboratorio (E)

Página 1 de 7	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	  POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0012		
Fecha: 16-05-2024	INFORME LABORATORIO DE ENSAYOS	
Versión: 7		

LABORATORIO DEL GRUPO CONTROL DE CALIDAD DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA Transversal 33 No. 47A - 35 sur, Bogotá D.C., Colombia – Telefax 5159650 Ext 30137 dilof.gucal@policia.gov.co NIT. 800.141.397-5
--

FECHA DE EMISIÓN:	2025-02-22	No. ILE	0197/2025
-------------------	------------	---------	-----------

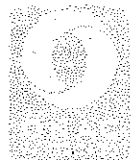
1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE			
Cliente	ENTE DI QUALITA	Dirección	Calle 44 A 53 93 Oficina A
Solicitante	Lizbeth Sánchez Peña	Teléfono y/o fax	3123011120
Cargo	Profesional de certificación	e-mail	d.tecnica@edq.com.co
Oferta No.	0013/2025	Soporte solicitud	Correo electrónico s/n 10 de febrero de 2025
No. Contrato/proceso	06-2-10283-24/EDQ-2025-0016	Contratista/oferente	No aplica

2. INFORMACIÓN DEL ÍTEM DE ENSAYO					
Fecha de recepción:	2025-02-17	Fecha de análisis:	2025-02-18	Cantidad de muestras	04
Tipo de muestra:	Material Ignifugo	Código externo:	46009	Código interno:	0197/2025-001
	Material Ignifugo		46010		0197/2025-002
	Hilo		46007		0197/2025-003
	Hilo		46008		0197/2025-004

3. PARÁMETROS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ÍTEM DE ENSAYO	
Metodología	NTC 378 (2019-17-17) PRÁCTICA NORMALIZADA PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y ENSAYO DE TEXTILES (*)

Tiempo [h]	Temperatura [°C]	Humedad Relativa [%]
4	21,87	64,86

Firma			Firma	
Código Analista	IJ. GAVB	PT. MALP	Nombre	Intendente jefe Gabriel Alejandro Valverde Bernal
Cargo	Analista Control de Calidad		Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Laboratorio (E)

Página 2 de 7	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 
Código: 1LF-FR-0012		
Fecha: 16-05-2024	INFORME LABORATORIO DE ENSAYOS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 7		

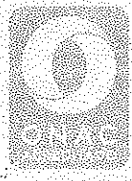
4. RESULTADOS

EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS UTILIZADOS	Código Equipo	Nombre Equipo
	EQ-005	Equipo de condiciones ambientales
	EQ-107	Termohigrometro
	EQ-108	Termohigrometro
	---	Bastidores laboratorio de ensayos físicos

Metodología	NTC 230 (2010-07-28) TEXTILES. DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA (PESO) DE TELA		
I. REQUISITOS DEL MÉTODO DE ENSAYO			
Fecha inicio del ensayo	2025-02-18	Fecha final del ensayo	2025-02-18
Condiciones ambientales durante el ensayo	Temperatura [°C]	Humedad Relativa [%]	
	19,73	64,99	
Opción del método usada	C		
II. EVALUACIÓN			
Muestra No.	0197/2025-001		
REQUISITO	RESULTADO		
Masa por unidad de área (peso) [g/m²]	219 (U=0,951)		
Incluye orillos	Si	X	No
Muestra No.	0197/2025-002		
REQUISITO	RESULTADO		
Masa por unidad de área (peso) [g/m²]	220 (U=0,676)		
Incluye orillos	Si	X	No

Metodología	NTMD 0151 (2001-03-16) TEXTILES. MEDICIÓN INSTRUMENTAL DE COLOR EN TEXTILES.		
I. REQUISITOS DEL MÉTODO DE ENSAYO			
Fecha inicio del ensayo	2025-02-18	Fecha final del ensayo	2025-02-18
Geometría instrumento	Tipo iluminante	Angulo observación	Área visión
Esfera	D65	10°	0,390 in
II. EVALUACIÓN			
Muestra No.	0197/2025-001		

Firma			Firma	
Código Analista	I.J. GAVB	PT. MALP	Nombre	Intendente jefe Gabriel Alejandro Valverde Bernal
Cargo	Analista Control de Calidad		Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Laboratorio (E)

Página 3 de 7	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL		
Código: 1LF-FR-0012			
Fecha: 16-05-2024	INFORME LABORATORIO DE ENSAYOS	POLICÍA NACIONAL	ISO/IEC 17025:2017 10-LAB-001
Versión: 7			

REQUISITO		RESULTADO			
Coordenadas CIELAB		L*	a*	b*	ΔE_{cmc}
Coordenadas de referencia		18,25	0,68	-1,48	$\leq 1,5$
Coordenadas promedio		16,99	-0,24	-1,15	1,75 (U=0,510)
Muestra No.	0197/2025-002				
REQUISITO		RESULTADO			
Coordenadas CIELAB		L*	a*	b*	ΔE_{cmc}
Coordenadas de referencia		18,25	0,68	-1,48	$\leq 1,5$
Coordenadas promedio		16,89	-0,20	-1,17	1,76 (U=0,509)

Metodología	NTC 2051-2 (2017-10-18) TEXTILES. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS (PILLING) Y OTROS CAMBIOS DE SUPERFICIE DE LAS TELAS RELACIONADOS. PARTE 2: DETERMINACIÓN MEDIANTE PROBADOR DE FORMACIÓN DE MOTAS DE ROTACIÓN ALEATORIA (RANDOM TUMBLE PILLING TESTER)						
I. REQUISITOS DEL MÉTODO DE ENSAYO							
Fecha inicio del ensayo	2025-02-18		Fecha final del ensayo	2025-02-18			
Tiempo de operación [h]	0.5						
Tratamiento de los especímenes	Lavado	---	Limpieza en seco	X			
Sellado con Adhesivo	SI	X	NO	---			
Patrón de comparación	Tela	---	Patrón fotográfico	X			
I. EVALUACIÓN							
Muestra No.	0197/2025-001						
REQUISITO		RESULTADO					
Calificación de los especímenes		01	02	03	Promedio		
		2	2	2	2		
Muestra No.	0197/2025-002						
REQUISITO		RESULTADO					
Calificación de los especímenes		01	02	03	Promedio		
		2	2	2	2		

Metodología	NTC 1479-2 (2016-09-29) TEXTILES. ENSAYOS PARA LA SOLIDEZ DEL COLOR. PARTE 2: SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL. ENSAYO CON LÁMPARA DE ARCO DE XENÓN PARA DESTENIDO				
I. REQUISITOS DEL ENSAYO					
Fecha inicio del ensayo	2025-02-18		Fecha final del ensayo	2025-02-20	
Lado expuesto	Anverso	X	Reverso	---	

Firma			Firma	
Código Analista	IJ. GAVB	PT. MALP	Nombre	Intendente jefe Gabriel Alejandro Valverde Bernal
Cargo	Analista Control de Calidad		Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Laboratorio (E)

Página 4 de 7	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 
Código: 1LF-FR-0012		
Fecha: 16-05-2024	INFORME LABORATORIO DE ENSAYOS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 7		

Comparación espécimen de ensayo	Porción no cubierta	---	Original no expuesto	X
Opción del método	Método	5	Ciclo de Exposición	B
Horas de exposición [h]	20			
Humedad Relativa [%]	31,3			
Temperatura de panel negro [°C]	62,3			
Temperatura de la cámara [°C]	41,5			
Irradiancia [W/m²/nm]	1,10			
Modo de reversión [flip -flop]	SI	X	NO	---
Tipo de agua	Destilada	---	Desionizada	X

I. EVALUACIÓN

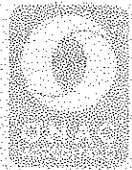
Muestra No.	0197/2025-001
REQUISITO	RESULTADO
Evaluación cambio de color (moda) NTC 4873-2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2: Escala de grises para evaluar el cambio de color.	4-5
Muestra No.	0197/2025-002
REQUISITO	RESULTADO
Evaluación cambio de color (moda) NTC 4873-2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2: Escala de grises para evaluar el cambio de color.	4-5

I. EVALUACIÓN

EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS UTILIZADOS	EQ-012	Cabina Color Chex
	EQ-012.2	Escala de grises para la evaluación del cambio de color
	EQ-017	Luxómetro
	EQ-022	Equipo ósmosis inversa
	EQ-024	Weather Ometer
	EQ-031	Troqueladora
	EQ-031.1	Troquel No. 9.1
OBSERVACIONES	Ninguna.	

Metodología	ASTM D6413 (2022) STANDARD TEST METHOD FOR FLAME RESISTANCE OF TEXTILES (VERTICAL TEST)		
I. EVALUACIÓN			
Fecha inicio del ensayo	2025-02-18	Fecha final del ensayo	2025-02-18
Muestra No.	0197/2025-001		

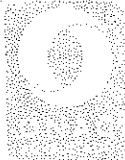
Firma			Firma	
Código Analista	I.J. GAVB	PT. MALP	Nombre	Intendente jefe Gabriel Alejandro Valverde Bernal
Cargo	Analista Control de Calidad		Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Laboratorio (E)

Página 6 de 7	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	  POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0012		
Fecha: 16-05-2024	INFORME LABORATORIO DE ENSAYOS	
Versión: 7		

II. EVALUACIÓN		
Muestra No.	0197/2025-003	
REQUISITO	RESULTADO	
Densidad lineal promedio del hilo [Tex]	50 (U=0,004)	
Muestra No.	0197/2025-004	
REQUISITO	RESULTADO	
Densidad lineal promedio del hilo [Tex]	50 (U=0,004)	
EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS UTILIZADOS	EQ-048	Termohigrómetro Supco
	EQ-019	Equipo de pre-acondicionamiento
	EQ-036	Madejero de hilos
	EQ-099	Balanza analítica precisa
OBSERVACIONES	Ninguna.	

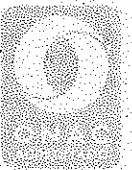
Metodología	NTC 4873-2 (2000-10-25) RE APROBADA 2023-12-06 TEXTILES. ENSAYO PARA DETERMINAR SOLIDEZ DEL COLOR. PARTE 2: ESCALA DE GRISES PARA EVALUAR EL CAMBIO DE COLOR.		
I. REQUISITOS DEL MÉTODO			
Fecha inicio del ensayo	2025-02-20	Fecha final del ensayo	2025-02-20
Tipo de evaluación	Cambio de color		
II. EVALUACIÓN			
Muestra No.	0197/2025-003		
REFERENCIA	RESULTADO		
Escala de grises	3		
Muestra No.	0197/2025-004		
REFERENCIA	RESULTADO		
Escala de grises	3		
EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS UTILIZADOS	EQ-012	Color chex (Cabina de Observación)	
	EQ-017	Luxómetro	
	---	Escala de grises para la evaluación del cambio de color	

Firma			Firma	
Código Analista	I.J. GAVB	PT. MALP	Nombre	Intendente jefe Gabriel Alejandro Valverde Bernal
Cargo	Analista Control de Calidad		Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Laboratorio (E)

Página 5 de 7	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL		
Código: 1LF-FR-0012			
Fecha: 16-05-2024	INFORME LABORATORIO DE ENSAYOS	POLICÍA NACIONAL	ISO/IEC 17025:2017 10-LAB-001
Versión: 7			

REQUISITO		RESULTADO			
DIRECCIÓN DEL TEJIDO	Espécimen	Tiempo posinflamación [s]	Tiempo de post luminiscencia [s]	Longitud de carbonización [mm]	Derretimiento o goteo
TEJIDO DE PUNTO	01	0	0,023	40,30	NO
	02	0	0,020	40,00	NO
	03	0	0,021	39,70	NO
	04	0	0,023	40,70	NO
	05	0	0,022	39,70	NO
	Promedio	0	0,020 (U=0,003)	40,08 (U=0,324)	NO
Muestra No.		0197/2025-002			
REQUISITO		RESULTADO			
DIRECCIÓN DEL TEJIDO	Espécimen	Tiempo posinflamación [s]	Tiempo de post luminiscencia [s]	Longitud de carbonización [mm]	Derretimiento o goteo
TEJIDO DE PUNTO	01	0	0,023	40,70	NO
	02	0	0,025	41,30	NO
	03	0	0,025	39,30	NO
	04	0	0,020	40,10	NO
	05	0	0,023	40,90	NO
	Promedio	0	0,020 (U=0,003)	40,46 (U=0,332)	NO
EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS UTILIZADOS	EQ-026		Cámara de flama vertical		
	EQ-031		Troqueladora		
	EQ-031.1		Troquel No. 18.1		
	EQ-041.1		Cronómetro		
	EQ-044 5.1		Regla Metálica de 150 mm		
OBSERVACIONES		No hubo desviación al método.			

Metodología	NTC 842. (2011-05-18) DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILO (TÍTULO DE HILO) MEDIANTE EL MÉTODO DE LA MADEJA.		
I. REQUISITOS DEL MÉTODO DE ENSAYO			
Fecha inicio del ensayo	2025-02-20	Fecha final del ensayo	2025-02-20
Condiciones de pre-acondicionamiento	Tiempo [h]	Temperatura [°C]	Humedad Relativa [%]
	4	45,30	14,90
Opción del método usada		4	
Perímetro de la devanadora		1000 mm	
Longitud de las madejas de ensayo		100 m	
Número de muestras ensayadas		2	
Firma		Firma	
Código Analista	IJ. GAVB	Nombre	Intendente jefe Gabriel Alejandro Valverde Bernal
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Laboratorio (E)

Página 7 de 7	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 
Código: 1LF-FR-0012		
Fecha: 16-05-2024	INFORME LABORATORIO DE ENSAYOS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 7		

5. CONVENCIONES

NA: no aplica; NE: no evaluada; MI: muestra insuficiente; ICPS: información confidencial y privada del solicitante; STD: condiciones estándar para ensayos textiles; T°: temperatura; HR: humedad relativa.

6. OBSERVACIONES	
1. GENERALIDADES	- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con la muestra ensayada y se refieren al momento, condiciones y elementos con los cuales se realizaron los ensayos. - Cualquier reclamación se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional. - Queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.
2. MUESTRAS ENSAYADAS Y CONTRAMUESTRAS	El tiempo de almacenamiento de los ítems de ensayo es de tres (3) meses a partir de la fecha de emisión del presente informe de resultados. Si el cliente requiere reclamar contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud a la Jefatura del Grupo Control de Calidad al correo electrónico djlof.gucal@policia.gov.co. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.
3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD	- El Grupo Control de Calidad se compromete a mantener discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de los ensayos que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente. - Para efectos de reposiciones, generación de suplementos o reclamaciones, la información solo será válida cuando esté impresa y debidamente aprobada por las firmas autorizadas en este informe de resultados.

NOTAS ACLARATORIAS	
1.	(*) Método de ensayo no acreditado.
2.	Los resultados reportados entre paréntesis corresponden a la estimación de la incertidumbre.
3.	En el evento que se requiera generar un suplemento se referenciará a que informe reemplaza, así: "Suplemento ILE No. xxxx reemplaza al ILE No. xxxx de fecha xxxx-xx-xx".
4.	La información suministrada por el cliente ha sido claramente identificada en este informe. El laboratorio no asume responsabilidad por la exactitud, veracidad o integridad de dichos datos, y se indicará cualquier posible impacto en la validez de los resultados.
5.	El Grupo Control de Calidad no es responsable de la etapa de muestreo; la muestra es proporcionada por el cliente.
6.	Se declara expresamente que los resultados obtenidos se aplican únicamente a la muestra tal como fue entregada por el cliente.
7.	El Grupo Control de Calidad se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo, código 10-LAB-001 con el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.
8.	Los resultados presentados en este informe son propiedad exclusiva del solicitante y no del laboratorio Grupo Control de Calidad.

----- Fin del Informe de Resultados -----

Firma			Firma	
Código Analista	IJ. GAVB	PT. MALP	Nombre	Intendente jefe Gabriel Alejandro Valverde Bernal
Cargo	Analista Control de Calidad		Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Laboratorio (E)

Bogotá D.C., 01 de julio de 2025 ✓

CERTIFICACIÓN - GARANTÍA TÉCNICA

DANIEL BOTERO CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.032.278 expedida en Envigado, representante legal suplente de **MILFORT S.A.S.**, mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregados en calidad de contratista cumplirán las condiciones de La Garantía Técnica del producto en la que me comprometo frente a los ítems relacionados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TÉCNICA, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y/O CUADRO TÉCNICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PASAMONTAÑA IGNIFUGO Y ANTI CORTE	ET-PN-GRUCA-DIRAF-304-A1	UN	1.694

Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregados cumplirán las siguientes condiciones de garantía técnica del producto:

Por un término de doce (12) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción.

Esta certificación se expide para que obre como documento soporte dentro del **CONTRATO COMPRAVENTA PN DILOF N° 06-2-10283-24**, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE PASAMONTAÑAS IGNÍFUGOS Y ANTI CORTE PARA EL EQUIPO MÓVIL DE INTERVENCIÓN (EMI) DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN – LOTE 2", a los un (01) días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,


DANIEL BOTERO CARDONA
C.C. 8.032.278 de Envigado
Representante Legal
MILFORT S.A.S
NIT No. 811.023.478-8

04

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización			4. Número de formulario 141141940291		
			 (415)7707212469984(8020) 0000141141940291		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 2 3 4 7 8		6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Mediana		14. Buzón electrónico
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Lugar de expedición		28. País 1 6 9		29. Departamento Antioquia	
30. Ciudad/Municipio La Estrella		31. Primer apellido MILFORT		32. Segundo apellido S.A.S.	
33. Primer nombre MILFORT		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial MILFORT		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio La Estrella		41. Dirección principal CL 98 SUR 48 225 BG 105	
42. Correo electrónico milfort@milfort.com.co		43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 4 4 4 8 3 4 9 0	
45. Teléfono 2 3 1 4 5 6 6 9 9 1 9		CLASIFICACIÓN			
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 2 2 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 0 0 3 0 3		48. Código 4 2 4 8 6 2 5 5	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario - 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de rent - 55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 2 2 2 3			55. Forma 2		
56. Tipo 1			57. Modo 1		
58. CPC 1			59. Tipo 1		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre BOTERO CARDONA FELIPE			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN 			Página 2 de 6 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141141940291  (415)7707212489984(8020) 0000141141940291		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 3 4 7 8		8	Imprenta de Medellín		1 1
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2		1	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 5		0 1	
72. Número		1 3 6		2 0	
73. Fecha		2 0 0 0 3 0 3		2 0 1 5 0 7 1 0	
74. Número de notaría		1		0 3	
75. Entidad de registro		0 3		2 0 1 9 0 8 0 8	
76. Fecha de registro		2 0 0 0 6 1 4		6 8 (2 5 6)	
77. No. Matricula mercantil		6 8 2 5 6		0 5	
78. Departamento		0 5		0 5 5	
79. Ciudad/Municipio		0 5 5			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cese de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV
1	2 3	2 0 1 3 0 3 2 0	9 0 0 6 2 6 6 2 0		9
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1			
3	2 1	2 0 1 1 0 4 1 1			
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de Identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

45

		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario 141141940291		
			 (415)7707212489984(8020) 0000141141940291		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuesto de Medios		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 3 4 7 8		8			
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 1 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 1 2 8 2 7 0 2 5 4	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BOTERO	105. Segundo apellido CARDONA	106. Primer nombre FELIPE		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 1 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 8 0 3 2 2 7 8	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BOTERO	105. Segundo apellido CARDONA	106. Primer nombre DANIEL		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141940291



(415)7707212489984(8020) 0006141141940291

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 2 3 4 7 8

8

Impuestos de Medellín

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci

0 2

Fabricación de formas básicas de plástico

2 2 2 1

162. Nombre del establecimiento

MILFORT

163. Departamento

Antioquia

0 5

164. Ciudad/Municipio

La Estrella

3 8 0

165. Dirección

CL 98 SUR 48 225 BG 105

166. Número de matrícula mercantil

6 8 2 5 7

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 0 0 4 1 3

168. Teléfono

6 0 4 4 4 8 3 4 9 0

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci

0 2

Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.

1 3 9 9

162. Nombre del establecimiento

MILFORT BOGOTA

163. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

164. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

165. Dirección

CR 80 73 A SUR 10

166. Número de matrícula mercantil

0 3 8 6 5 5 2 7

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 4 0 9 0 3

168. Teléfono

6 0 1 6 2 6 4 7 5 0

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



RIT CONTRIBUYENTE

Código: FO-FR-37

Versión: 04

Fecha de aprobación: 11/06/2025

I. INFORMACION GENERAL

1. Proceso a realizar Actualización	2. Clase de contribuyente Retenedor ICA	3. Fecha de inicio de actividad económica en el Municipio de La Estrella 2022-04-25 08:32:56.807
--	--	---

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. Tipo de documento NIT 811023478	Posee Establecimiento de Comercio en La Estrella	Si	5. Naturaleza Jurídica
6. Apellidos y nombres o razón social MILFORT SAS	7. Avisos y tableros Posee avisos y tableros	No	
8. Dirección de Notificación CL 98 Sur # 48 225	9. Municipio y departamento Municipio La Estrella Departamento Antioquia		
10. Correo electrónico para notificaciones milfort@milfort.com.co	11. Teléfono móvil para notificaciones 3145669919	12. Teléfono fijo para notificaciones 6044483490	

III. PERSONAS JURIDICAS

13. Nombre de Representante Legal Felipe Botero	14. Correo electrónico del Representante Legal
15. Documento de identidad Representante Legal 1.128.270.254	

IV. CANCELACION POR CESE DE ACTIVIDAD ECONOMICA

16. Motivo de cancelación	17. Fecha de terminación en la Estrella

VI. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN LA ESTRELLA

18. Nombre del establecimiento MILFORT SAS	19. Teléfono +57 311 2559191	20. Fecha inicio actividad 2015-01-15
21. Dirección del establecimiento CL 98 Sur # 48 225	22. Sector	23. Fecha solicitud cancelación
24. Nueva dirección del establecimiento (solo para actualización)	25. Sector	26. Fecha cambio dirección

VI. DATOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

36. Descripción de la actividad A 2221 -Fabricación de formas básicas de plástico -HDA675 -industrial	37. Código CIIU	38. Estimativo mensual de ingresos \$240.000.000
B		
C		

VII. CONTRIBUYENTES OCASIONALES (Solo si desarrollo la actividad económica durante un único periodo gravable)

39. Fecha inicio actividad ocasional	40. Fecha de fin de actividad ocasional	41. Actividad realizada Código CIIU / Descripción de la actividad



RIT CONTRIBUYENTE

Código: FO-FR-37

Versión: 04

Fecha de aprobación: 11/06/2025

VIII. FIRMAS Y FECHA DE RECEPCIÓN

42. Nombre de contribuyente o representante legal	44. Nombre del Funcionario que recibe el trámite	46. Fecha de recepción
Felipe Botero	CLARA RAMÍREZ	11/06/2025
43. Firma del contribuyente	45. Firma del funcionario que recibe el trámite	Radicado
Firmado electrónicamente	Firmado electrónicamente	2025002679
47. Nombre y Firma de funcionario (en caso de ser inscripción oficiosa)		

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
03	24-02-2022	Se hace cambios en la información registrada en el numeral 2
04	24-01-2023	dos cambios en los campos: 2: se incluye marcación de régimen simplificado 14: se cambia la firma de representante legal por correo electrónico de representante, ya que la firma se encuentra al final del formulario
Revisó: Juan Carlos Pérez Osorio		Aprobó: Ana María Sanchez Posada
Cargo: Secretario Hacienda		Cargo: Secretaria Planeación
Firma:		Firma:

Certificado Bancario

Martes, 10 de junio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MILFORT SAS identificado(a) con NIT 811023478, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	00719032357	2014/01/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

DECLARACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)

Yo, **DANIEL BOTERO CARDONA** identificado con la C. C. No.8.032.278, en mi condición de Representante Legal de la empresa **MILFORT S.A.S.**, identificada con el Nit. No. 811.023.478-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los siguientes aportes: seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) por nuestra empresa dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre de la contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en La Estrella, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

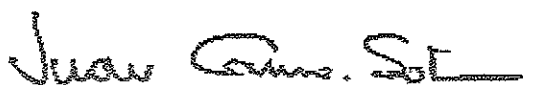


DANIEL BOTERO CARDONA
C.C. No. 8.032.278 de Envigado
REPRESENTANTE LEGAL MILFORT S.A.S
NIT 811.023.478-8

Yo, **JUAN GUILLERMO SOTO**, identificado (a) con la C. C. No. 8.406.012 y con la Tarjeta Profesional No. 34620-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor(a) Fiscal de la empresa **MILFORT S.A.S.**, identificada con el Nit No. 811.023.478-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá, luego de examinar lo pertinente de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía a la fecha, pagos que corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre de la contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en La Estrella, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

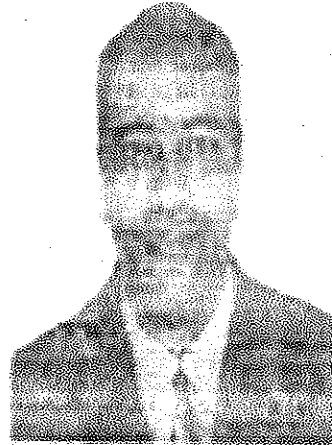


JUAN GUILLERMO SOTO
C.C 8.406.012 de Bello
REVISOR FISCAL
T.P 34620-T

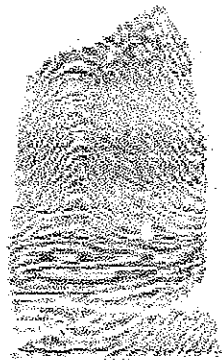
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania
8.406.012

SOTO OCHOA

JUAN GUILLERMO



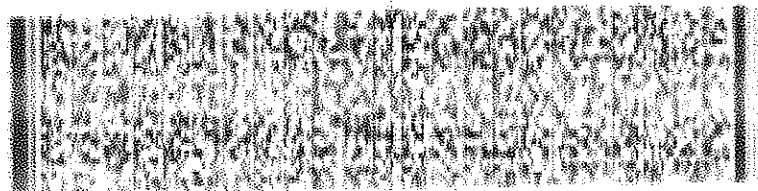
[Handwritten signature: Juan Guillermo Soto Ochoa]

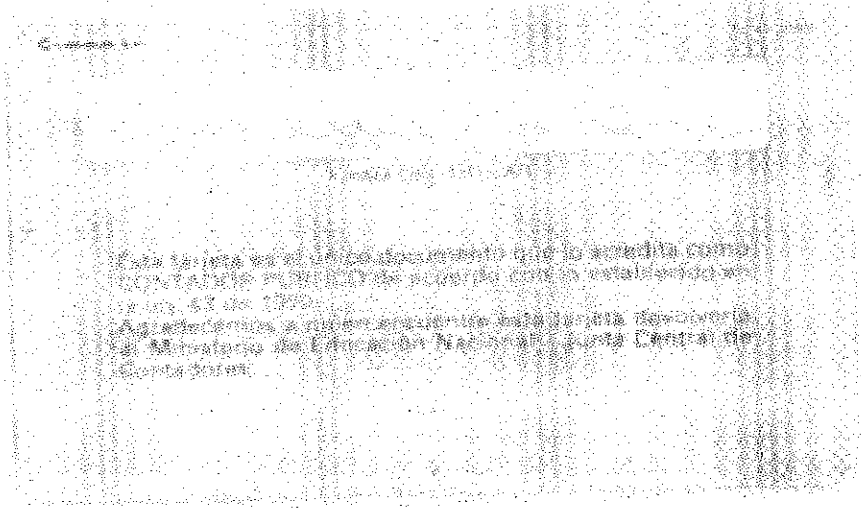


IMPRESION DACTILOSCOPICA

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1960
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 A- M
ESTATURA G.S. EDAD SEXO
18-AGO-1960 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

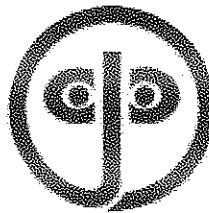
REGISTRADO EN LA OFICINA
DE IDENTIFICACION PERSONAL





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

R709EL5EF7CH15B6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8406012 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 34620-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-01-21, 11:30:16 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2025
Empresa	MILFORT SAS
NIT	Ni 811023478
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	75596258
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1209792403
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 51.880.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	21	\$ 7.363.000	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	35	\$ 18.255.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	10	\$ 4.744.800	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 1.001.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	\$ 104.400	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3	\$ 203.100	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 97.100	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 57.800	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	\$ 59.900	\$ 0
N800504350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3	\$ 279.600	\$ 0
N800156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 94.500	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	57	\$ 8.387.700	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	4	\$ 307.400	\$ 0
N890000790	14-11	ARL SURA	70	\$ 4.175.400	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	63	\$ 7.145.400	\$ 0
N860007386	CCF22	COLSUBSIDIO	7	\$ 528.500	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	\$ 429.400	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	\$ 544.100	\$ 0
SubTotales:				\$ 51.880.100	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 51.880.100

Transacción Aprobada

Se genera la planilla de pago y se genera el archivo por favor imprimir esta con el mismo tamaño soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-04-21, 12:56:29 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2025
Empresa	MILFORT SAS
NIT	NI 811023478
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	77400463
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1424003657
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 44.937.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	22	\$ 7.774.500	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	30	\$ 12.938.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	9	\$ 5.164.300	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 1.185.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	\$ 121.200	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3	\$ 213.100	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 127.100	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 58.900	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	3	\$ 181.900	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2	\$ 238.900	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 96.500	\$ 0
N800068702	EPS010	EPS SURA	52	\$ 6.065.200	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	\$ 131.800	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	65	\$ 4.077.200	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	58	\$ 6.008.500	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	7	\$ 566.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 44.937.200	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 44.937.200

83

Transacción pendiente

La transacción ha quedado en estado pendiente. Le recomendamos revisar su débito en su entidad bancaria e ingresar nuevamente a la aplicación en unos minutos, para verificar si el estado ha sido actualizado.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-20, 11:12:05 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	MILFORT SAS
NIT	Ni 811023478
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	77734466
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1494756457
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 43.393.400
Estado de la Transacción	Pendiente
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	21	\$ 7.320.300	\$ 0
N200229738	230201	PROTECCION	29	\$ 12.478.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	10	\$ 5.166.400	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 1.286.300	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	\$ 216.100	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3	\$ 208.200	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 19.300	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 57.300	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	\$ 115.000	\$ 0
N800504350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2	\$ 223.400	\$ 0
N80156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 90.800	\$ 0
J0088702	EPS010	EPS SURA	52	\$ 6.026.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	\$ 83.900	\$ 0
N889203790	14-11	ARL SURA	64	\$ 3.648.500	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	57	\$ 6.021.000	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	7	\$ 434.900	\$ 0

SubTotales: \$ 43.393.400 \$ 0
Total a Pagar: \$ 43.393.400



Información de la Planilla Pagada:

Nit de comercio Operador de Información: 900089104-5
Razón Social del Operador de Información: Enlace Operativo
Descripción: Pago de SuAporte
Fecha: 2025-06-19, 12:25:54 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos: mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud: junio de 2025
Empresa: MILFORT SAS
NIT: NI 811023478
Código Sucursal (Nombre): ()
Referencia de Pago/ Número Planilla: 78352502
Tipo de Planilla: E
Número Transacción Bancaria/ CUS: 1566002469
Banco: (1007) - BANCOLOMBIA
Valor: \$ 54.054.500
Estado de la Transacción: Aprobada
Dirección IP de Origen: 172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	22	\$ 7.607.200	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	30	\$ 18.126.700	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	10	\$ 5.294.200	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 1.353.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	\$ 221.200	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3	\$ 213.300	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 22.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	\$ 117.800	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 58.900	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 38.700	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	57	\$ 9.526.300	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 62.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	66	\$ 4.584.300	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	62	\$ 7.821.800	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	4	\$ 322.100	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	\$ 569.500	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	\$ 854.200	\$ 0
SubTotales:				\$ 54.054.500	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 54.054.500